



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 Acta número 080 correspondiente a la Sesión Extraordinaria número cero ochenta, celebrada por el
2 Concejo Municipal, a las dieciocho horas del 20 de julio del año 2023, en la Sala de Sesiones de la
3 Municipalidad de Poás, con la asistencia de los señores miembros del Concejo Municipal, Periodo 2020-
4 2024: **Miembros presentes: Presidente Municipal:** Marco Vinicio Valverde Solís. **Vicepresidente**
5 **Municipal:** Gloria E. Madrigal Castro. **Regidores Propietarios:** Tatiana Bolaños Ugalde, Margot
6 Camacho Jiménez, y Marvin Rojas Campos. **Regidores Suplentes:** María Gabriela Cruz Soto, Carlos
7 Mario Brenes Meléndez, Katia Villalobos Solís, José Ignacio Murillo Soto, e Ingrid Murillo Alfaro.
8 **Síndicos Propietarios:** Luis Morera Nuñez, distrito San Pedro, Luis Amado Quesada Ugalde, distrito
9 San Juan, José Heriberto Salazar Agüero, distrito San Rafael, Flora Solís Valverde, distrito Carrillos y
10 Xinia Salas Arias, distrito Sabana Redonda. **Síndicos Suplentes:** Margarita Murillo Morales, distrito
11 San Pedro, Isabel Morales Salas, distrito San Juan, María Lenis Ruíz Víquez, distrito San Rafael y Carlos
12 Luis Steller Vargas. -----
13 **Alcaldía Municipal:** MBA. Heibel Rodríguez Araya, Alcalde Municipal. **Secretaria del Concejo**
14 **Municipal:** Edith Campos Víquez. -----
15 **Miembros ausentes:** Emily Rojas Vega, Vicealcaldesa Primera, Fernando Miranda Sibaja, Vicecalde
16 Segundo y el Síndico Suplente Charles Yoseth Suárez Álvarez, distrito Carrillos. -----
17 **Invitados:** Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno y el Lic. Gerardo Marín Tijerino. -----

18 **INVOCACIÓN**-----
19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muy buenas noches a todas y todos
20 los que en forma presencial o por redes sociales nos siguen el día de hoy en la Sesión Extraordinaria No.
21 080-2023. Vamos a iniciar con una invocación a cargo del Síndico Suplente Carlos Luis Steller Vargas.
22 En Nombre del Padre del Hijo del Espíritu Santo Amén. Padre Santo te damos gracias infinitas por tu
23 amor hacía cada uno de nosotros, por tu bondad, por tu misericordia, por todo lo que nos das día a día,
24 sabemos que tú nos proteges, nos amas y por eso señor es que te damos gracias, por eso te amamos, por
25 eso te adoramos, por eso te bendecimos, también tú sabes que tenemos nuestras necesidades cada día,
26 tú conoces cada uno de nuestros corazones, pero queremos pedirte especialmente por todas esas personas
27 que hoy en día nuestra comunidad, nuestro País del mundo entero están sufriendo hambre, enfermedad
28 y cualquier otro padecimiento para que tú les des fortaleza, les ayudes, les des sabiduría y también te
29 pedimos por cada una de las necesidades de nosotros que estamos hoy acá reunidos, por nuestras
30 familias, todo esto te lo ponemos en tus manos para que se haga tu voluntad, todo esto te lo pedimos por



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 medio de tu amadísimo Jesucristo que vive y reina por los siglos de los siglos. Amén. En el nombre del
2 Padre del Hijo del Espíritu Santo Amén. -----

3 **ARTÍCULO NO. I**-----

4 **Aprobación del orden del día.** -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: para el día de hoy contamos con la
6 grata presencia de Gerardo Marín Trijerino y Don Ronald Ugalde Rojas, sean, ustedes bienvenidos a
7 este su Concejo Municipal, como punto único, tendríamos tres presentaciones, entonces, tendríamos
8 Informe definitivo sobre el uso de los fondos de las Cajas Chicas de la Municipalidad de Poás y su
9 integración a los procesos de Proveeduría, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería Institucionales.
10 Informe definitivo sobre la Gestión de cobro, requisitos y trámites relacionados con el servicio de Planta
11 de Tratamiento o Alcantarillado Sanitario a cargo de la Municipalidad. Informe definitivo sobre la
12 evaluación de los controles aplicados en la Municipalidad de Poás, tendentes a la simplificación de
13 requisitos y trámites administrativos establecidos por la administración pública frente a los ciudadanos.
14 Sírvanse a levantar la mano los que estén de acuerdo con el punto único del orden del día, Katia asume
15 la propiedad en ausencia de Tatiana y finalmente la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO.**
16 **2183-07-2023.** El Concejo Municipal de Poás, una vez conocido el orden del día de la Sesión
17 Extraordinaria No. 080-2023. **SE ACUERDA:** Aprobar el orden del día de la Sesión Extraordinaria
18 No. 080-2023, celebrada el 20 de julio de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde
19 Solís, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez, Marvin Rojas Campos y la Regidora
20 Suplente Katia Villalobos Solís, en ausencia temporal de la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde.
21 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

22 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: como lo acabo de mencionar, esos
23 serían los tres informes, sí son bastantes extensos, tal vez al final de cada presentación hacemos las
24 consultas y ser los más concisos y directos para no extendernos mucho, porque sí son bastante grandes
25 las presentaciones, don Ronald queda usted en el uso de la palabra. -----

26 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: buenas noches, muchísimas gracias por la
27 atención, un placer saludar al señor Presidente del Concejo Municipal, Vicepresidenta, al señor Alcalde,
28 a los Regidores y Regidoras, Síndicos y Síndicas, y a don Gerardo Marín, con el apoyo que se tuvo en
29 estos trabajos, vamos hacer una presentación, la misma se les pasó por correo electrónico cuando se hizo
30 la discusión de los informes y el lunes se le volvió a remitir, para agilizar un poquito más el proceso de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 hoy, entonces no sé si han podido verla y quizás podemos adelantar la filmina lo más rápido posible, al
2 menos que alguien quiera parar, para ver algún punto o hacer alguna consulta y como dice el señor
3 Presidente al final hacer alguna pregunta más de tema de fondo, pero tal vez si a alguien le llama la
4 atención una filmina o quiere hacer una observación o alguna consulta de la misma, podemos parar o de
5 lo contrario lo agilizamos, estableciendo que ya todo el mundo tiene el conocimiento de la misma,
6 lógicamente son temas que por sí en una noche no es suficiente para verlos como lo establece el mismo
7 señor Presidente, son temas amplios, y a la vez son uniformes amplios, entonces ahí podemos darle
8 seguimiento en otras reuniones por si acaso queda algo pendiente de análisis, más bien quisiera darle la
9 palabra a don Gerardo Marín que se contrató por servicios de Gestión y Apoyo para brindar apoyo a la
10 Auditoría Interna en estos estudios y así también tienen a alguien diferente que hable sobre estas
11 situaciones. -----

12 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: muy buenas tardes-noches, para mi persona fue un placer
13 haber compartido este desarrollo de este trabajo, con la Auditoría Interna, ya en otras ocasiones he estado
14 acá también apoyando la Auditoría Interna y realmente creo que lo que se busca al final de cuentas con
15 estos informe es precisamente generar valor agregado a la gestión que hacen ustedes, a la responsabilidad
16 que tienen para con la comunidad, son Gobiernos Locales ese es el nuevo concepto que ahora debe
17 privar verdad, la comunidad de Poás mucho está en lo que se logra a través de su Gobierno Local y
18 prácticamente sentimos que en el tanto se fortalezca esta institución que es la más importante del cantón
19 de Poás, así gracias va a ser digamos el desarrollo que se generan al cantón; son tres temas, consideramos
20 que son muy son relevantes, son el manejo financiero es en donde entra la plata el pago de bienes
21 inmuebles, patentes, permisos de construcción, Ley 8114, se distribuye a través del uso de los fondos de
22 la caja chica, hay un tema muy particular que es la administración de una planta de tratamiento que, ya
23 ustedes asumen como Gobierno Local un servicio que si bien uno ve el panorama a nivel País, muy
24 pocas Municipalidades tienen este servicio, pero bueno ustedes tienen está particularidad y por último
25 está lo que la simplificación de trámites, que incluso hay una modificación al Código Municipal, que
26 establece; mire Municipalidades ahora todas tienen que generar un servicio de establecimiento de
27 requisitos para la comunidad en donde tiene que potenciar la simplificación, un poco se busca lo que es
28 el desarrollo económico, se busca que las personas tengan claro cuáles son los que los requerimientos
29 que debe cumplir, que deben de presentar y después también lo que busca ahora el nuevo marco
30 normativo es que se le dela celeridad a estos temas, que una patente, un permiso de construcción, que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 cualquier otro asunto que someta al ciudadano al conocimiento de la Municipalidad sea atendido con la
2 diligencia que corresponde, eso incluso ya está establecido a nivel de Código Municipal, artículo 190 y
3 siguientes, de tal manera que esto se trata de recoger en este tercer informe. -----

4 **Informe definitivo sobre el uso de los fondos de las Cajas Chicas de la Municipalidad de Poás y su**
5 **integración a los procesos de Proveduría, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería Institucionales.**

6 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: vamos a empezar con la filmina del estudio sobre las cajas
7 chicas, en estas filminas se busca los objetivos del estudio, el alcance, la conclusión, aspectos
8 susceptibles, aspectos que fortalecen el sistema de Control Interno y proceso a seguir posterior a los
9 resultados. Los Objetivos del servicio, ahí les queda en la presentación. Los Objetivos Específicos
10 también, ahí cualquier cosa si alguien quiere para en alguna filmina lo indicará. -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si me parece que lo más importante
12 son las conclusiones y recomendaciones de cada una de las presentaciones. -----

13 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: ok, partimos de eso entonces. Tenemos el alcance, las
14 limitaciones, el periodo de servicio de Auditoría, todo eso está explicado, las conclusiones, ¿hay alguna
15 cuestión que quieran ver de las conclusiones.? -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que lo más interesante
17 serían las recomendaciones que nos dan los informes, pero si alguien quiere ver algo puede leerlas. ----

18 El Lic. Gerardo Marín Trijerino, comenta: muy bien las conclusiones buscan como recoger, sintetizar
19 lo que se dice; en el punto seis que es el desarrollo de cada uno de los temas, entonces qué encontramos
20 nosotros, qué es importante, estamos hablando de caja chica, entonces son los controles establecidos
21 tanto en la Municipalidad, como en el Comité, no propician el uso correcto de los dineros, ese es un
22 tema que ya pues llama a la reflexión, qué administra mediante las cajas chicas ambas entidades, con su
23 debida integración de procesos de Proveduría, Presupuesto, Contabilidad y Tesorería Institucionales,
24 el departamento de Tesorería Municipal que es la encargada de administrar los fondos de caja chica, es
25 el responsable de la percepción, seguimiento y control de los recursos financieros, los pagos de las
26 obligaciones, la administración, custodia del dinero y valores que generan, de ahí la importancia de que
27 en su diario que hacer esa unidad debe garantizar razonablemente la protección y conservación del
28 patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido irregular, o acto ilegal, así como
29 eficiencia y eficacia en las operaciones y la generación de información confiable oportuna y el debido
30 cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico, ¿qué es lo que sucede? que tal vez dentro de lo que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 es el desarrollo del informe vamos a encontrar tal vez, ya casos que se detallan en donde tal vez no se
2 ajusta enteramente a lo que dice el marco normativo, hay un tema también aquí, cuando tenemos
3 nosotros del departamento de Tesorería tiene esta designación, incluso por Código Municipal, esa
4 responsabilidad de ser el responsable de lo que entra y después de lo que sale a través de las cuentas
5 corrientes, a través de los fondos de caja única del Estado y a través de las cajas chicas de que debe
6 contar por ejemplo con una póliza de fidelidad que, cumpla con los requerimientos para garantizar que
7 la plata que él manejan estaría bien respaldada, ese es un tema que, en el informe se destaca, se hace ver
8 que es necesario revisar. Otros temas, tal vez que se determinaron fueron que, de caja chica estamos
9 pagando gastos que no se asocia con la naturaleza del mismo, sino que se utiliza ese dinero para atender
10 otro asunto Municipal. -----

11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: buenas noches a todas y todos, mucho gusto, mi
12 nombre es Tatiana Bolaños, quería preguntarle más adelante, pero tal vez de una vez, hablando de la
13 caja chica al Comité de Deportes, que es una caja chica por ¢150,000, que ellos han solicitado subir el
14 monto, cuando se dice que no se propicia el uso correcto de los dineros, ¿En qué forma es que no se está
15 haciendo? o qué es más bien lo que ellos están haciendo que están mal.-----

16 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: muy bien, aquí el termino tenemos que verlo en los dos
17 contextos, nos estamos refiriendo a la Municipalidades en su sentido amplio, ok encontramos tantas
18 situaciones particulares acá, como allá, ahora qué es lo que sucede, que allá sí tenemos una particularidad
19 de que allá es una funcionaria que tiene bajo la responsabilidad una serie de actividades muy particular
20 de los Comités Cantonal de Deportes, sabemos que es una organización pues que en primer lugar los
21 recursos que se le dan por parte de la Municipalidad, solo pueden disponer del 10% para gastos de
22 administración, entonces se complica un poquito ese asunto, lo que sucede, que eso no exime para que
23 no se tenga los controles, si yo voy a poner una caja chica, tengo que tener los controles básicos mínimos,
24 como para garantizar su buen uso y aquí lo que se incrementa es el riesgo, riesgo que si yo tengo esa
25 estructura para administrar ese fondo de la manera como corresponde, cabe la posibilidad de empleos,
26 como ahí se dice y esto lo señala la Ley General de Control Interno en su artículo 8, inciso a, que no se
27 garantizaría el patrimonio contra pérdidas, despilfarro, usos irregulares o ilegales, de tal manera que ese
28 es un tema que yo creo que en el informe se desarrolla para que ustedes, los tomadores de decisión
29 valoren que tanto se reúne las condiciones pertinentes para efectivamente administrar fondos públicos
30 en la forma como ustedes consideran que debe darse. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: para ampliar un poquito ahí, y bueno eso también se conversó
2 con el Alcalde, con la gente del Comité Cantonal es difícil, porque no participaron en la discusión
3 también del informe, aquí, por ejemplo, la Municipalidad de Poás, tiene que tener una estructura
4 administrativa más clara que el Comité Cantonal de Deportes, ¿por qué? porque está la figura del
5 Alcalde, está la figura de la Proveduría, está la figura de la Tesorería, están los responsables o jefes de
6 área que también tienen un vínculo, el Comité Cantonal, no lo tiene, entonces ahí observamos una
7 situación de inseguridad sobre el recurso, primero el Comité Cantonal de Deportes, ni siquiera ha
8 asignado a una persona como responsable de la caja chica, si no se establece que es la Asistente, pero es
9 una forma informal, no se le ha dado la formalidad para que diga usted es responsable, y otras cosas de
10 las que se habló en el informe donde él va a proteger el Comité Cantonal de Deportes, una caja chica
11 más grande, ahí es donde necesita apoyo de la Municipalidad, porque el mismo Alcalde establecía la
12 idea de guardarse aquí y tengamos un procedimiento para que el Comité de Deportes en caso de
13 emergencia pueda utilizar ese fondo, entonces son ideas, que tienen que establecerse, aclararse, y
14 estructurarse adecuadamente, otras cosas, que tenemos y que está sustentada en la Ley de
15 Administración Financiera de Presupuestos Públicos sobre cauciones, entonces qué responsabilidad
16 tiene la Tesorería, el Comité Cantonal de Deportes, qué responsabilidad tiene la asistencia sobre esos
17 recursos, entonces tienen la obligación de comprometerse de que ante un mal uso que dé ellos, haya una
18 responsabilidad que no se pierdan esos recursos, igualmente pasa en la Municipalidad de Poás, y ahí es
19 donde también se requiere un reglamento conforme esa normativa, cómo va ser ese nivel de
20 responsabilidad, porque nos encontramos que a nivel de la Municipalidad de Poás, hay mucha
21 informalidad, no hay claridad de cuál es la responsabilidad de los recursos que están administrando las
22 unidades principalmente el tesorero, y a nivel del Comité Cantonal de Deportes, todavía se estable
23 mayor, aquí por lo menos hay por lo menos aunque sea en forma informal las cajas o los funcionarios
24 de plataforma de servicios, pues tiene una póliza, será suficiente o no, es lo que hay que reglamentar,
25 pero el Tesorero, no, no tiene una póliza, si no había dado garantía una prenda, es suficiente o no, quién
26 lo establece, cómo se reglamenta, eso es una de las debilidades que establece el informe y el Comité
27 todavía está mayor esa debilidad, entonces, ¿qué es lo primero que hay que hacer?, en realidad hay que
28 hacer una autoevaluación del proceso, para ver todas estas debilidades y tomar medidas para corregirlas
29 y establecer qué y cuáles van a ser los compromisos que va asumir la Municipalidad y el Comité de
30 Deportes para corregir, e igualmente establecer esos riesgos, hacer esa autoevaluación de riesgos, para



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 medir que tanto lo que establece las conclusiones de un mal uso, una pérdida, un despilfarro, una
2 irregularidad, o un acto ilegal, entonces hay que establece cuáles son los posibles riesgos, hay que
3 monitorear y minimizarlos, esa carencia de información si se tiene. -----

4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: todos estos informes tienen un plazo de
5 presentación del plan de acción, cuando se firmó el convenio con el Comité de Deportes, ellos
6 defendieron la Tesorería o sea, pasamos la Contabilidad, el Presupuesto, Recursos Humanos, y demás
7 pero la Tesorería ellos la defendieron en su momento, se acuerda que habíamos aprobado un convenio
8 si y dentro de las cosas que ellos no estuvieron de acuerdo hace dos años más o menos, era trasladar la
9 Tesorería, se analizó aquí, entonces entre las cosas que ya estamos por hacer es, también incluir la
10 Tesorería dentro del paquete de servicios que le da Municipalidad, al Comité de Deportes, con lo cual
11 hay dos cosas lo primero es que no haya plata allá, porque esa muchacha entre el montón de cosas y ella
12 sola, es muy fácil que alguien se le meta y le robe la plata, por decir algo y más si el fondo de caja es un
13 poco más grande, y lo otro es que le quitamos desde el punto de vista de Control Interno, esa función
14 de tal manera que lo que tenía que hacer desde allá es generar la boleta como todas las unidades, hoy en
15 día las cajas chicas, ya nada es en papel, todo es en documento electrónico con firma digital, e incluso
16 todas las cajas chicas ya están operando en el módulo de Tesorería de plan, de tal manera que se
17 actualizan en forma automática, entonces me parece que todas esas informalidades que en el informe se
18 indican, algunas cosas ya se han corregido con la implementación del sistema de egresos y esa si es una
19 mejora que va a venir en la propuesta, en los planes de acción para que el Comité de Deportes no maneje
20 cajas chicas, sino que se haría en la Tesorería de aquí, ya lo hemos conversado sería como hacerle una
21 adenda al convenio para que eso se haga aquí, porque de todas maneras, a la muchacha que tienen ahí,
22 le tienen 1000 funciones, ella tiene que cobrar, registrar, pagar, que haga procesos de compras también,
23 todas las compras se están haciendo a través de SICOP, ellos tienen una persona allá y nosotros les
24 estamos colaborando con eso, de tal manera que el tema de recursos humanos, eso también entró dentro
25 del módulo de recursos humanos de plan, en realidad hay una serie de mejoras, que las van a ver en la
26 propuesta que no es que se van a hacer, sino que ya están hechas, porque ya se van a implementar. -----

27 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: sí excelente, yo creo que pues estos informes de Auditoría
28 tiene que potenciar precisamente cómo e ir generando ese valor a la Gestión Institucional, un tema que
29 también dentro lo que se señala ahí en las conclusiones es que en el período que analizamos, conste que
30 al hablar de allá con este esquema de trabajo que va a adoptar ustedes puede que varíe, es más los ajustes



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 que hay con la nueva ley de contratación, es el uso recurrente que se daba del fondo de caja chica, en
2 donde en el informe se estalla una estadística donde se ve que en un mes hay una rotación más allá de la
3 que se puede considerar la de la recomendable para un fondo que en aquel momento era para atender
4 asuntos urgentes que prácticamente cumpliera con ciertos presupuestos, ciertos criterios, ciertas
5 condiciones para poder apelar a este y no dejar de usar los procedimientos de contratación que ese es tal
6 vez el espíritu de la dinámica en el uso los fondos públicos, la caja chica es un uso de recursos
7 excepcional, el esquema de ejecución de recursos públicos por excelencia es el proceso de contratación
8 que está definido en la ley, eso es digamos a groso modo, lo que señala, yo no sé don Ronald si considera
9 usted algún otro tema de caja chica que quedara. Entonces vamos con recomendaciones unas que van
10 dirigidas a ustedes como Jerarca, los dos son Jerarca, el Jerarca Administrativo y Jerarca Político que
11 son importantísimo el apoyo para materializar lo que son los cambios, los ajustes que se requieran de
12 acuerdo a las situaciones determinadas por la Auditoría Interna. -----

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: disculpe que nada más para volver a
14 aclarar lo que se pactó al principio de la presentación sería, que al final de cada presentación, porque son
15 tres prestaciones bastante extensas, hacer las consultas, porque si no imagínense esta duramos 25
16 minutos, si lo hiciéramos así saldríamos a los 11 de la noche, entonces mejor al final de cada
17 presentación, hacemos las consultas, si tienen duda, por favor anótenlo en una libreta o un documento y
18 así las vemos al final de cada presentación.-----

19 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: muy bien, entonces como recomendación al Concejo que se
20 le está indicando al Concejo, se gira instrucciones a la Administración Superior para que se generen las
21 acciones inmediatas precisas, un poco también lo que comentó el Alcalde, pero es importante que
22 ustedes conozcan, para que se generen las acciones inmediatas y concretas con el propósito que se ajuste
23 y se dé cumplimiento a las recomendaciones planteadas por la Auditoría, esto qué es, esta
24 recomendación va de la mano con las recomendaciones que se dan a la Alcaldía o a la Administración
25 superior, que es la que en sí, tienen que buscar cuáles son las acciones que corresponden adoptar para
26 poder superar la situación encontrada. La siguiente, que es un poco ya propiamente con lo que es el plan
27 de acción, es que se le recomienda al Concejo que se coordine con Alcaldía como Jerarca Institucional
28 para que se establezca un cronograma y un plan de acción que desarrolle un análisis de las estrategias,
29 objetivos, medición de riesgos, plazo razonable, roles, responsabilidades para cada una de las partes
30 actoras, aquí lo que se busca es que generemos un plan de acción, pero con propósitos claros, con plazos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 definidos y responsables de ejecutar, esas son las únicas formas, sentimos nosotros de poder superar y
2 cumplir con las recomendaciones, respecto al reglamento sobre cauciones, es importante para poder
3 normar, no solamente la situación que encontramos en la parte de Tesorería, si no de acuerdo a lo que
4 dice el artículo 13 de la Ley de Administración Financiera y Presupuesto Público, que amplía el marco
5 a aquellos funcionarios que tienen bajo su responsabilidad la administración de fondos con custodia, o
6 fondos públicos y a veces esa custodia de fondos públicos es cuando a una unidad se le asigna partidas
7 presupuestarias para el desarrollo de sus actividades. Otra recomendación que se está generando es;
8 brindar en forma y condiciones que le corresponde, conforme a su competencia el apoyo necesario a las
9 acciones que proponga la administración para el cumplimiento de recomendaciones, ahora vamos a la
10 parte que efectivamente tiene que generar tal vez las alternativas de solución, la primera es establecer
11 las medidas de control para asegurar que la administración utilice los fondos de caja chica institucionales
12 única y exclusivamente en la atención de gastos de menor cuantía, es un poco de lo que comentamos
13 ahora, que tiene que ajustarse a la naturaleza del uso de estos fondos, que no superen los límites
14 preestablecidos para tales efectos, y cuya necesidad sea urgente y requerida en la atención inmediata del
15 objeto del gastos que se está proponiendo, luego hay otra recomendación específica que se dice que hay
16 que hacer un estudio con la Gestora de Recursos Humanos y la Asesora Legal para que el Tesorero rinda
17 una garantía con su propio peculio, de lo que sucede, así lo establece la ley, aquí estamos tratando de
18 hacer ver que es necesario hacer un ajuste para que entonemos la actuación municipal a lo que dice la
19 Ley de Administración Financiera que respalde el fiel cumplimiento de su accionar con el objetivo
20 preventivo de resarcir un posible daño a la Hacienda Pública cuando en ejercicio de sus funciones, se
21 acredite alguna responsabilidad por eventuales daños y perjuicios, eso es básicamente lo que desarrolla
22 ese marco normativo.-----

23 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: no, nada más para ampliar, que en el manual
24 de puestos sí establece claramente que los cajeros deben tener una póliza, pero el Tesorero no, en teoría
25 el Tesorero tiene un manejo más amplio de recursos, entonces también para considerar eso dentro del
26 manual de puestos.-----

27 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: también se da una recomendación a la Alcaldía para que en
28 un plazo un mes calendario envíe a la unidad de control copias de las cauciones de fidelidad suscritas
29 por los funcionarios de la entidad que así requieran y el debido sustento, esto es un poco para hacer ese
30 inventario de las personas que requieren cumplir con este requerimiento. Hay otra recomendación que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 se está incorporando a este informe, es solicitar a la Asesoría Legal o el área que corresponda para que
2 un plazo un mes calendario, contado a partir de esta institución se proceda a la elaboración de un
3 reglamento sobre cauciones que deben rendir los funcionarios de la entidad encargada de recaudar
4 custodiar y administrar fondos y valores públicos para asegurar el correcto cumplimiento de esos deberes
5 y obligación, eso es precisamente buscando tener internamente, ya el marco normativo que va regular,
6 el tema de quienes deben rendir estas garantías y cómo se va establece el monto de esas garantías. Hay
7 otra recomendación, dice solicitar al área de Gestión Financiera Tributaria que se proceda a realizar las
8 acciones necesarias para observar los recursos utilizados en el fondo de caja chica, obedezcan al registro
9 contable presupuestario correcto, respetando los centros de costos de sus erogaciones y de comprobar
10 erogaciones realizadas en forma errónea como una que se determinó que es por ₡634,000 que pudieron
11 ser trasladado incorrectamente de los recursos de la red vial cantonal de otros recursos específicos y se
12 proceda a su reposición. -----

13 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: para ampliar sobre el punto anterior, nos hemos
14 encontrado también muchos comprobantes que no hay una claridad que es lo que se compró, entonces
15 lo ponen en cualquier partida presupuestaria, donde tiene que haber mayor claridad de la relación del
16 gasto con la partida presupuestaria que se está estableciendo. -----

17 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: la siguiente recomendación es para que se analice el
18 reglamento de uso de fondos de caja chica Municipal a modo que se establezcan las disposiciones y
19 procedimientos para atender la proyección de flujos de caja de los gastos menores a sufragar y de
20 operación y los correspondientes mecanismos de control, aquí tal vez este reglamento, esta
21 recomendación está en que se debe revisar a la luz de la nueva ley de contratación pública, que ya cambia
22 un poco el panorama, cambia un poco lo que son los criterios que venían trabajándose antes de esa ley.
23 Un tema que es importantísimo a nivel institucional y que no solamente gira en torno al tema de caja
24 chica, sino que es a nivel de toda la gestión institucional es, promover la implementación de un sistema
25 específico de valoración de riesgos SEVRI, en coordinación con la Municipalidad, acorde con los
26 lineamientos emitidos por la Contraloría General de la República, en el por tanto una institución tenga
27 un sistema de valoración de riesgo efectivo estos temas, inmediatamente se advierte y se genera plan de
28 mejora, un poquito cuando ya ustedes tengan en función su sistema valoración muy posiblemente la
29 misma organización tiene que ir gestando sus propias áreas de mejora, en cuanto a la valoración del
30 sistema de control interno, es importante que mantenga control y seguimiento oportuno a fin de que cada



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 proceso el área Gestión Financiera Tributaria, que es donde funciona la caja chica, para que cuente con
2 autoevaluaciones y cuente con una retroalimentación apropiada sin excepción alguna, esto es importante
3 ya que al ser el Control Interno, parte de un Control Admirativo que se crea dentro de los organismos,
4 ayuda a los administradores en su labor de dirección de manera que permita alcanzar los resultados
5 programados. Otra recomendación es establecer un plan de acción aprobado por el Concejo, a fin de
6 subsanar las debilidades de Control Interno mencionadas en el punto seis que es el desarrollo de todas
7 las debilidades que se determinarán en la Auditoría, para su respectiva subsanación. -----
8 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: deseo destacar que el manual de procedimiento
9 financiero contable ya está desactualizado con toda la normativa actual, principalmente ya la ley de
10 contratación pública, con todos los métodos, con el sistema de egresos que viene, en realidad ya uno
11 observando ese manual, se encuentra completamente desactualizado, entonces ya hay que determinaran
12 algunas cosas para que el Concejo apruebe un manual más acorde con la realidad institucional. -----
13 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: dejamos de lado la Municipalidad y pasamos ahora a lo que
14 es el Comité Cantonal de Deportes, es un órgano adscripto, tiene dependencia en cuanto al uso de sus
15 recursos y qué le estamos diciendo a la Junta Directiva, que es el órgano máximo de ese hijo municipal,
16 es solicitar a la Municipalidad de Poás el apoyo correspondiente para sustentar tanto al Tesorero de la
17 Junta Directiva, porque en buena teoría el Tesorero es quien tiene que manejar ese fondo, como Asistente
18 Admirativo o a quien designe para recaudar, custodiar, o administrar fondos y valores públicos como el
19 fondo fijo de caja chica del Comité la presentación de una garantía de fidelidad a favor de esa institución,
20 pues obviamente que respalde el cumplimiento de sus labores y evitar eventuales manejos irregulares.
21 Otra recomendación que se le da a la Junta Directiva es que, sin detrimento de lo anterior, realizar las
22 gestiones correspondientes para que junto con la Municipalidad presentar para conocimiento aprobación
23 de la Junta Directiva y el Concejo un reglamento sobre cauciones. La siguiente recomendación es girar
24 instrucciones al Tesorero de la Junta Directiva del Comité realizar arqueos sorpresivos, estos mientras
25 prevalezca la situación que ahorita tenemos, por lo menos para mitigar el riesgo que pueda existir y por
26 lo menos asignar esa responsabilidad al Tesorero para que plata que es municipal vigile que se esté
27 ejecutando como corresponde, la realización de arqueos sorpresivos de fondo de caja chica que administra
28 esa entidad incluso esta acción de hacer arqueos está contenida en el mismo reglamento de organización
29 y funcionamiento del Comité. Otra recomendación es que en atención a los comentarios realizados el
30 punto 6.8 del informe girar instrucciones al Asistente Administrativa responsable de la gestión del fondo



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 caja chica que vele para que en las futuras reposiciones de fondo de caja chica, reposición es cuando
2 haces la liquidación y necesito que me reintegre 98 mil colones que use, entonces presentó las facturas
3 y los documentos para que me den esa planta, entonces es necesario fortalecer en ese proceso, se anexen
4 los vales de adelanto de dineros y la respectiva liquidación, qué pasa que los adelantos de dinero no
5 quedan por lo menos en algunos casos no se pudieron ubicar y así se conserve evidencia documental
6 respecto a la oportunidad de ambas acciones, o sea tanto del adelanto como la liquidación del adelanto,
7 los documentos respaldados correspondientes sean originales y demás, sean validados con un sello de
8 cancelado u otro medio de efectivo control, esto es que tenemos facturas que tal vez la respaldan una
9 liquidación, pero por lo menos desde la experiencia que uno ha tenido, en algunos casos se vuelve a
10 utilizar esta factura y lo que buscamos es minimizar que se dé una situación similar a esa, en el cual se
11 haga referencia cheque correspondiente y para que todas las facturas y documentación de respaldo se
12 incluya un detalle con la información que permita determinar la correcta procedencia de tales pagos, que
13 en los comprobantes y justificantes de respaldo se consigne la firma recibido conforme del bien o
14 servicio y así como la autorización de pago de parte de la Junta Directiva eso de acuerdo con lo que dice
15 el reglamento del mismo Comité Cantonal, que en las liquidaciones de viáticos y transportes, se
16 estampen las firmas de quienes revisan y aprueban tales gastos.-----

17 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: aquí también hay que hacer una observación de los manejos de
18 los recursos de los Subcomités Comunales, o Comités Comunales, hay mucha factura informal, no están
19 a nombre del Comité Cantonal de Deportes, hay que registrarla contablemente, hay que presupuestarla
20 hay una responsabilidad del Comité Cantonal sobre esos fastos y en realidad no se está respetando el
21 reglamento, no se está respetando el marco jurídico de la Ley de Administración Financiera, las
22 directrices de la Contraloría sobre el tema, entonces sí hay que darle un apoyo Comité Cantonal de
23 Deportes, porque se ha demostrado incapacidad para manejar los recursos de los Subcomités o Comités
24 Comunales y en realidad ya con la ley tiene que contabilizarlo, tienen que presupuestarlos, tienen que
25 ver, que corresponde con caja chicas, porque se supone que cada Comité Comunal tiene acceso a una
26 caja chica, entonces tiene que hacerlo conforme al reglamento del Comité Cantonal, un Comité Comunal
27 no tiene personería jurídica, entonces en las facturas nos hemos encontrado facturas a nombre de
28 personas físicas, a nombre del Subcomité Comunal, no se sabe si han tenido contenido presupuestario,
29 no se sabe cómo se ha contabilizado, ante el Comité cantonal y ahora con la obligación de llevar la
30 contabilidad implementando las NICSP o las Normas Internacionales de la Contabilidad, en realidad los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 comités comunales no pueden trabajar aislados del Comité Cantonal, entonces esa obligación de
2 registrar gastos de electricidad, toda una serie de cuestiones hasta trabajos, hemos encontrado trabajos
3 sin infraestructura que viene con facturas informales, no ha habido ningún análisis técnico-jurídico sobre
4 el adecuado manejar de los recursos de los Comités Comunales y en razón, parece que para el Comité
5 Cantonal es una caja chica, pero no se está haciendo conforme a ese proceso, lo que hay es un manejo
6 de ingresos y egresos informales, sin ningún sustento legal.-----

7 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: luego lo mismo y un poco asociado a lo que acaba de decir
8 Ronald, en el Comité Cantonal tenemos un débil sistema de Control Interno, es necesario gestionar y
9 promover la implementación del SEVRI, esa valoración de riesgo para atacar, identificar aquellas áreas
10 que son sensibles que son altamente riesgosa para la buena marcha y gestión del Comité Cantonal de
11 Deportes y también lo mismo con lo que es el sistema de Control Interno en forma conjunta, se tiene
12 que valorar estos dos frentes en el Comité Cantonal de Deportes. Acá sería lo que son las conclusiones,
13 recomendaciones, básicamente es la síntesis de lo que contiene este informe. -----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: a partir de este momento abrimos el
15 espacio para consultas, preguntas sobre esa presentación. -----

16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias, primero quiero decir que a mí esta
17 forma de hacer las consultas al final no me parece, porque en el momento uno va viendo y ahí es donde
18 se puede explicar mejor, y si duramos tres horas, pues duramos tres horas, no sé, pero solo quería dejarlo
19 en actas. Cuando usted habla con respecto al Comité de Deportes y a los adelantos de dinero, me gustaría
20 saber en qué tipo de situaciones es que se ha adelantos de dinero, porque que se utilice una caja chica
21 para dar adelantos de dinero yo no sé en qué contexto podría ser que se dé, si es por algún servicio o si
22 es por algún bien, pero me parece algo extraño y no sé si es que es algo que se han todos los Comités de
23 Deportes, pero me gustaría saber qué es lo que pasa para que se den esos adelantos de dinero, adelantos
24 de dinero en qué sentido. -----

25 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: tal vez sobre los manejos de la caja chica, es
26 que a veces hay que ir a comprar algo, entonces hay un adelanto de dinero para ir a comprar, traer la
27 factura y se reintegra, se hace todo un proceso, entonces estos adelantos de dinero digamos que es parte
28 del proceso de la caja chica, pero si hay que hacer una liquidación, la personas tiene un tiempo para
29 llegar y presentar las facturas, en el caso del Comité Cantonal de Deportes se les da ese ámbito con
30 facturas muy atrasadas, esto se representó en cualquier momento le dieron el dinero y en qué momento



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 presentó la factura, igualmente hay una persona responsable que tiene que ser funcionario institucional,
2 no se le puede dar a un entrenador, no se le puede dar a un atleta, no se le puede dar adelantos de dinero,
3 porque ellos no son funcionarios, no tiene una responsabilidad con la Municipalidad, o con el Comité
4 Cantonal de Deportes, no tiene la capacidad para después si usted no me da la factura o el dinero, cómo
5 hago yo para cobrárselo, por eso tiene que ser parte un funcionario, en ese sentido son las medidas que
6 tienen que tener.-----

7 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: ok, perfecto, muchas gracias. Otra consulta con
8 respecto a los Subcomités de Deportes, es cuando los Subcomités hacen actividades y como subcomité
9 sin decirle al Comité de Deportes que las van a hacer y después con los fondos recaudados qué hace ese
10 subcomité, porque yo sé por ejemplo que a veces se hacen actividades y el Subcomité ejecuta esos
11 recursos generados de las actividades a su manera, no van a una sola alta del Comité para hacer en
12 conjunto, sino que cada Subcomité ejecuta esos dineros que ellos mismos recaudaron, eso es correcto o
13 es incorrecto. -----

14 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: eso es incorrecto, en el mismo reglamento del
15 Comité Cantonal de Deportes elaborado por la Municipalidad, lo establece claramente y en realidad, nos
16 vamos a la ley de Administración Financiera para ejecutar un gasto, tenemos la obligación de
17 presupuestarlo y volvemos a la figura jurídica del Comité Cantonal que tiene una cédula jurídica, está
18 inscripto, y está exonerado, un Subcomité de Deporte no tienen una figura jurídica, entonces yo como
19 hago para llegar a una ferretería a decir yo quiero comprar algo, pero estoy exonerado, el que tiene que
20 hacer todo el trámite es el Comité Cantonal para hacerlo conforme a la ley de contratación pública y
21 hacerlo conforme a la ley de administración financiera y hacerlo conforme al reglamento de cajas chicas,
22 y conforme a las directrices, entonces la misma Contraloría ha establecido, porque los Subcomités son
23 órganos de apoyo, pero el que tiene que aprobar el presupuesto es la Junta Directiva del Comité
24 Cantonal, entonces la figura jurídica del Comité Cantonal es el que está respaldado por la Municipalidad
25 en los convenios, ¿quién es el responsable de las instalaciones deportivas? El Comité Cantonal que es al
26 que se le hizo el convenio, ¿quién es el responsable de convenir con la administración municipal el
27 apoyo de la Proveeduría, el apoyo de todos los demás Órganos Municipales? es el Comité Cantonal, un
28 Subcomité a falta de una figura jurídica, no tiene un respaldo, entonces cómo hace el convenio, cómo
29 hace una compra, dónde pone el dinero, el Comité Cantonal tiene una cuenta con su nombre, un
30 Subcomité no puede tener una cuenta a su nombre a falta de una figura jurídica, tendría que ponerlo a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 nombre de alguna persona y si esa persona quiere llevarse el dinero, en una oportunidad me acuerdo que
2 alguien había hablado que hasta que tenía dinero ahí en una cuenta personal y que por motivos hasta de
3 pensión, se la congelaron, son casos que se pueden y que hay que evaluar, en realidad en el reglamento
4 y toda la normativa está claro qué es lo que procede, porque si no está presupuestado, no tiene la
5 fiabilidad legal ese egreso, igualmente ese ingreso, también ahí a habido una incapacidad del Comité
6 Cantonal para decir a los Comités Comunales, bueno eso hasta el mismo reglamento establece, ustedes
7 tienen una responsabilidad y eso les puede costar que no puedan seguir siendo parte de un Subcomité,
8 pero en realidad también hay una incapacidad del Comité Cantonal para cumplir el mismo convenio del
9 manejo de las instalaciones deportivas, de cómo darle mantenimiento y cómo encargarse de eso, el
10 Comité Cantonal de Deportes, en realidad requiere apoyo administrativo para poderle brindar o
11 aprovechar ese el apoyo de los Subcomités para hacer un buen manejo de las instalaciones deportivas.-
12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: otra consulta, ahora que don Ronald mencionó, sobre
13 el presupuesto del Comité, esta es una duda que yo siempre he tenido y que hasta la fecha a mi en mi
14 razonamiento lógico no me cabe, ¿quién es el Comité de Deportes? Es la Junta Directiva, si o no, ¿quién
15 aprueba el presupuesto del Comité de Deportes? ellos mismos lo aprueba, la misma Junta Directiva y
16 no el Órgano Superior que es el Concejo Municipal, entonces para mí, es erróneo ese concepto que
17 nosotros hemos estado aplicando y que aquí yo creo que antes el Concejo, me parece que el primer año
18 nosotros lo aprobamos y a partir del segundo año se empezó con esta práctica y bueno hicimos algunas
19 consultas y de parte de la Auditoría nos dijeron que era la Junta Directiva, son ellos mismos, entonces
20 aquí el Concejo Municipal pierde muchísimo el control de que actividades, de que partidas
21 presupuestarias se están dando y demás, porque aunque a nosotros no nos parezca cuando llega aquí el
22 presupuesto, nosotros lo elevamos a la Auditoría, porque no tenemos nada más que hacer, entonces llega
23 aquí como conocimiento, excepto que usted le quiera hacer algún tipo de observación a modo de
24 sugerencia o de comentario, pero sin ninguna injerencia sobre el presupuesto en sí y yo creo que esta
25 práctica ha causado mucho daño en nosotros y en el Comité, porque ellos actúan de forma individual y
26 yo creo que en el Comité es la Junta Directiva, son ellos mismos, y me parece que el concepto no sé si
27 es a nivel nacional, me imagino, porque viene de la Contraloría, pero para mí el concepto es errado y
28 eso a nosotros nos ha causado perder cierto control, mucho control sobre el presupuesto. Otro tema que
29 para mí es importante es que, nosotros como Órgano Superior, no tengamos el conocimiento total de la
30 situación, en cuanto a qué dinero se están gastando en caja chica, a qué cuenta se están cargando, si se



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 están cargando correctamente o no se están cargando correctamente y ese tipo de controles, el Control
2 Interno, pues si obviamente están muy debilitado y nosotros prácticamente estamos amarrados de
3 manos, excepto por el convenio que se había adscrito entre la Municipalidad o la Administración y el
4 Comité, en el que nosotras habíamos ofrecido esa ayuda y esa colaboración para tratar ciertos temas, yo
5 no recordaba eso que decía don Heibel de que ellos en la parte de Tesorería no habían aceptado el
6 convenio tal cual y se había eliminado esta parte, pero yo creo que como ahora, dice don Heibel, lo
7 vamos a hacer y así es como tiene que hacerse, es que a veces creen que de mandan solos, y en realidad
8 tienen que recordar que nosotros somos los superiores, entonces no es, si ellos quieren o no quieren, es
9 que esa es la forma correcta de hacerlo, como que la muchacha asistente no sea la que maneja la caja
10 chica, sino que se maneja una sola caja chica aquí a nivel municipal, porque se han dado todo este tipo
11 de situaciones que ustedes mismos estaban ahí denotando de que las compras que se hacen, no son
12 compras de caja chica, no son para una emergencia, son compras que se hacen por la falta de
13 planificación, o que se hacen compras y se dividen las facturas, se fraccionan, hay fraccionamiento de
14 facturas y muchísimo descontrol y tras de eso ellos pretenden que por ejemplo en el caso del Comité que
15 se le suba a ¢600,000 la caja chica, entonces a veces la gente tiene que entender que uno toma cierta
16 decisiones para resguardar esos fondos públicos, porque si con ¢150,000 se da un uso incorrecto, con
17 ¢600,000 se va hacer fiesta y son recursos de todos los Poaseños, a veces uno cae mal, pero uno lo que
18 está haciendo es resguardando esos recursos, que se pueden utilizar para muchas otras cosas más,
19 siempre y cuando estén bien utilizados, entonces me parece muy bien, me parece que ustedes han traído
20 a luz muchas de las inconsistencias y de los temas que nosotros como Concejo muchas veces hemos
21 hablado aquí y hemos expuesto aquí y que esté respaldado por un trabajo como el suyo y el de don
22 Ronald de la Auditoría a mí me causa mucha satisfacción y un gran agradecimiento, buenas noches. ---
23 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: nada más en relación a cuando el presupuesto deja de ser
24 aprobado por el Concejo eso surge en el 2013, cuando hay una interpretación, hay un análisis de parte
25 la Contraloría General sobre el funcionamiento de los Comités, qué es lo que dice; que los Comités y la
26 Municipalidad es un Órgano concedente de fondos, entonces le concede los fondos al Comité Cantonal
27 de Deportes y entonces ahí se establece, hay un cambio en cuanto a lo que es la gestión y aprobación del
28 presupuestos, dice, bueno usted como órgano concedente no puede ser que sea quien apruebe el mismo
29 presupuesto de quien le concedió, usted Junta Directiva tiene que aprobarlo, si hay una obligación de
30 someterlo conocimiento de ustedes previamente, pero donde viene el punto de control, cosa que, aún



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 está muy débil es que ese presupuesto tiene que subirse a la Contraloría y en la Contraloría tiene que
2 quedar y queda porque eso es de dominio público y de hecho, yo creo que en esta ocasión consultamos
3 información que haya subido, uno se da cuenta, de todo lo que son los ingresos que se están reportando
4 y todos los gastos que se están ejecutando, es cierto lo que dice usted, se pierde mucho control tal vez
5 en algún momento incluso hay algunas Municipalidad que a pesar de existir ese mandato o ese criterio
6 que se emanó, hace 10 años, ellos mantienen la posición de que el presupuesto siempre tiene que ser
7 aprobado por el Concejo, pero ese es un giro que se dio en el año 2013, cuando hubo una interpretación
8 de la Contraloría y después a raíz de una serie consultas que le hicieron sobre este tema que se dio ese
9 giro y es a nivel nacional, como usted bien lo dijo.-----

10 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: buenas noches compañeros, compañeras,
11 estimados señores acá presentes, quisiera preguntar desde ¿hace cuánto se viene dando esta situación
12 con el manejo incorrecto de caja chica?, por ejemplo, esta muchacha tiene muchos años de estar ahí,
13 también el Presidente de la Junta, entonces a mí me gustaría saber desde hace cuánto se está dando esto
14 y por qué es que no se ha corregido, si es que se viene presentando desde hace mucho tiempo, incluso
15 hasta antes de esta Administración, no sé. -----

16 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: bueno en otros estudios que se han hecho, anteriormente en el
17 Comité Cantonal de Deportes, se han establecido muchas debilidades, desgraciadamente ha sido
18 responsabilidad de la Municipalidad y del Comité Cantonal de Deportes, como bien lo establece creo
19 que fue don Marco el que lo dijo o doña Tatiana, a veces ellos creen que se mandan solos y antes era así,
20 antes era una independencia por culpa de la Municipalidad, porque como lo establece don Gerardo, la
21 Municipalidad creía que era nada más una transferencia, ustedes hagan lo que ustedes quieran, porque
22 también desgraciadamente la Municipalidad demostraba debilidades en su sistema de Control Interno,
23 entonces muchas eran reflejadas, pero sí había un desinterés del Comité Cantonal, no había convenio
24 por el manejo de instalaciones deportivas, antes del 2013 si era obligación de la Municipalidad aprobar,
25 la Municipalidad aprobaba todo lo que el Comité Cantonal de Deportes remitiera, si habían muchas
26 debilidades y eso ha sido algo histórico, ¿qué es lo que está pasando ahora? bueno que ese era un mal de
27 muchos, era un problema nacional, un problema de muchos Comités y de mucha Municipalidades y ha
28 sido tolerante todas las acciones administrativas sobre el tema, hasta penales, pero ahora por qué ha
29 pasado todo estas cuestiones hasta decirle al Comité, usted es responsable de esto, Municipalidad usted
30 es responsables de esto, antes la Contraloría aprobaba liquidaciones, aprobaba una serie de cosas, la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 Contraloría era como un respaldo a muchas actuaciones, pero eso se ha complicado tanto que, se le ha
2 ido quitando a estas instancias ese control que tenían sobre eso, pero qué se le ha dado a las
3 Municipalidades y que se le ha dado a los Comités Cantonales de Deportes, responsabilidades, cuando
4 estamos hablando que ya a partir del otro año, hay que llevar un sistema de la contabilidad, el que no lo
5 lleva bien ya es un delito penal, cuando estamos hablando de la utilización de SICOP, como algo
6 obligatorio, el que no lo hace bien, es un delito penal y así empieza una serie de procesos, ahora
7 considerar que yo me mando solo, es no reconocer las responsabilidades y más bien necesito buscar
8 ayuda porque yo estoy en una situación de riesgo por creer que esto es informal, por creer que se
9 administra sólo los Comités Comunales, por decir algo, o que el mismo Comité Cantonal cree que los
10 Comités Comunales están por un lado, ellos están por otro, estas cuestiones no, hay que irlas integrando,
11 porque las leyes han sido más duras, entonces sí esto es un problema de mucho tiempo, pero que la
12 normativa ha venido intentando de subsanar, dando mayor responsabilidades legales a estas situaciones,
13 algunos Comités, no sé si se han dado cuenta en la prensa, con estructuras hasta más firmes, como el
14 Comité de San José, porque estamos hablando que tiene un presupuesto más alto que de la misma
15 Municipalidad de Poás, Alajuela, Belén, están en problemas penales, en realidad todo esto es para
16 intentar ver cómo se mitiga ese riesgo y es de buscar soluciones, si buscamos culpables, los culpables
17 estamos aquí y está en esta cultura que ha sido ineficiente y ha sido tolerante, permisiva al principio,
18 pero ya las leyes están diciendo esto no va a seguir igual. -----

19 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: si bueno a mí me parece, algo muy similar a
20 esta situación se presentaba en las Escuelas con el tema de las Juntas de Educación que, definitivamente
21 hay personas que no tienen las capacidades de conocimiento digámoslo así educativos, para trabajar el
22 tema de contabilidad y estas cosas, también se están poniendo las reglas claras con este manejo de las
23 Juntas de Educación y personas que tal vez no puedan ejercer correctamente, ellos tienen toda la
24 voluntad, pero al ser ad honorem, se presta para que tal vez las personas prefieran tener un trabajito que
25 participar en uno de estos comités, a mí me parece recomendable si se pudiera con todo respeto brindar
26 capacitaciones también a estas personas miembros de los Comités y Subcomités sobre este delito en el
27 que están incurriendo, porque es un delito, el hecho, de no llevar las cosas como tienen que ser, sabiendo
28 que tienen que hacerlo, porque estoy casi segura que esto usted lo ha repetido en otros años, y lo siguen
29 haciendo y saben que está mal y lo siguen haciendo, me parece que ya es importante ponerles un
30 ultimátum de que ya va haber una ley que los va a penar si siguen con este actuar y con respecto a los



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 Subcomités, me parece a mí a manera de recomendación, como los Patronatos Escolares, para poder
2 formar un Subcomité en cada distrito que tenga que tener su cédula jurídica, así se tienen que hacer
3 responsables jurídicamente y legalmente, los Patronatos Escolares no pueden funcionar no pueden ir a
4 cobrar plata en ningún lado sin estar inscritos, entonces se hace todo, es un proceso tedioso, lo digo
5 porque yo trabajo en una Escuela y se tiene que sacar todo el tiempo, pero también la persona que
6 conforma un Subcomité sabe que tiene que responder legalmente y que nada puede salir si no está en
7 una cuenta con una cédula jurídica que tenga el nombre del Subcomité de cada Distrito para que así
8 desde el Comité Cantonal, se pueda controlar esos dineros y que no simplemente haya por ejemplo en
9 la plaza de Carrillos se cobra un monto para que usen la plaza y ese monto nunca llega al Comité
10 Cantonal, o si llega, tal vez llega la mitad, quién controla eso, y de hecho, hace poco a principio de año,
11 se habían hecho unas visitas por parte del Comité a los Distritos y los libros de actas están mal, no saben
12 ni como llevar un libro de actas, todo eso sería bueno meterlo, a manera de recomendación, en
13 capacitaciones para que las personas entiendan que tienen una responsabilidad legal y también saber que
14 pueden tener penalidades, todos los que están ahí y los que ya han incurrido en el error un montón de
15 veces pues también ponerles un ultimátum. -----

16 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: está muy bien la observación, creo que don
17 Marco me había comentado de un proyecto de ley que están intentando para que los Subcomités tengan
18 personería jurídica, porque en realidad la ley en este momento no lo contempla, pero son ideas que
19 pueden ir saliendo, porque hay algunas más cosas que se ocupan de forma legal, y pueden tal vez la
20 misma Municipalidad analizar, proponerla y otras que puedan ir reflexionando sobre todo este tema, si
21 hemos esperado jurisprudencia en muchos de estos temas, porque si se han ido a la misma Contraloría,
22 se ha ido a la misma Fiscalía y ellos han dicho, tenemos otras prioridades, en este momento no tenemos
23 el marco jurídico para sancionar eso, es corrupción pero no sancionable, pero ahora las leyes se han ido
24 estableciendo sanciones, justamente hoy remití un oficio sobre un caso que uno no esperaba, años por
25 tal vez trabajos de los Concejos de Distrito que también han sido muy informales, no ha observado lo
26 que dice el Código Municipal, no han observado que requieren también capacitación, que requieren un
27 reglamento para adecuarse a sus obligaciones a la hora de establecer ese puesto, pero ya salió una causa
28 penal por una pérdida de documentación, entonces piden cuentas y hacen todo un proceso, ya van
29 creando jurisprudencia, todo eso ayuda a impulsar eso, desgraciadamente en muchas veces parecíamos
30 niños, hasta que no nos peguen, seguimos viendo hasta dónde vamos a tolerar las limitaciones, voy a



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 seguir haciendo esto hasta que no tenga algún tipo de regaño, porque gracias a Dios ya no se habla de
2 pegar, pero en la Administración Pública sí están pegando duro, y hasta que no salga ese tipo de
3 jurisprudencia de sanciones, creo que mucha gente se la está jugando, están corriendo riesgos, pero en
4 realidad las penas son muy fuertes y a uno no le gustaría eso terminara en eso.-----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias Katia, en ese aspecto, sí había
6 un proyecto también, que pretendía que instalaciones deportivas pasaran a manos de las Asociaciones
7 de Desarrollo que si tienen personalidad jurídica, si eso sucediera sería genial, porque las podrían
8 aprovechar las Asociaciones de Desarrollo que son los que tienen conocimiento en el área donde ellos
9 viven, y al tener personería jurídica, ellos pueden administrar los fondos, es un proyecto que está y
10 también el que usted acaba de indicar de personería jurídica para los Subcomités.-----

11 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: buenas noches don Gerardo, don Ronald, compañeras y
12 compañeros, más que todo un comentario en general, el Comité Cantonal de Deportes tiene aprobado
13 por reglamento para caja chica ₡50,000 y de esos ₡50,000 y lo que puede utilizar por vale es el 20% lo
14 cual son ₡10,000, ni siquiera para comprar un balón muchas veces, lo cual eso limita el accionar pues
15 de estos Comités, ahora con la nueva Ley de Contratación Pública, pues el umbral sube, lo cual le va a
16 dar mayor flexibilidad tanto a la Administración en general de la Municipalidad, y si a través del
17 Concejo, pues se puede mejorar ese tope, pues sería bueno, en días pasados tenía un problema, el Comité
18 Cantonal con una computadora y no podía hacer el arreglo por caja chica, porque era más caro sacar un
19 cartel para que vinieran a revisar y comprar el repuesto para la computadora, entonces sí vemos que hay
20 situaciones donde muchas veces los Órganos no tienen la capacidad de acción, porque no se les da las
21 herramientas, muchas veces se hablaba acá que es falta de planificación, pero para poder planificar
22 cualquier imprevisto habría que hacer un cartel por demanda demasiado extenso que cubra todas las
23 áreas y me parece que algo se quedaría por fuera, de manera que el tema caja chica pues si hay que
24 controlarlo y hay que ver que se maneje de la manera adecuada, esperemos que con el plan de acción
25 que tienen que presentar pues ahí vengán las soluciones y se mejore la situación de esos malos manejos
26 que se hayan dado hasta el momento. Me parece que es la observación que hace, Katia es válida y me
27 parece que más bien como Órgano Colegiado deberíamos de recomendar a la Auditoría, brindar una
28 capacitación a los Subcomités y al Comité en conjunto de la forma en que deberían de manejar estos
29 fondos de caja chica y también existe en los Subcomités tal vez no en todos, pero algunos, por
30 desconocimiento de que, por ejemplo, si realizan una actividad deportiva o cobran por el uso de la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 cancha, que ellos pueden utilizar esos recursos, tal vez por desconocimiento muchas veces no trasladan
2 al Comité Cantonal esos recursos y hacen un uso indebido, lo cual me parece que es importante que
3 también sea de conocimiento de todos los miembros, para que procedan como debe de ser, ejemplo si
4 se hizo una actividad y recaudaron X cantidad de recursos, pues deben presentar un proyecto para
5 invertir en su comunidad esos recursos, pero es previo a presentar un proyecto para que de esa manera
6 pues el trabajo que realizan en cada comunidad pueda ser aprovechado por ellos mismos. -----
7 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces la sugerencia del Regidor
8 Marvin Rojas es tomar un acuerdo referente a solicitar a la Auditoría valore la posibilidad de dar
9 capacitación al Comité Cantonal de Deportes y a su vez a los Subcomités referente al manejo de cajas
10 chicas, están de acuerdo los señores Regidores, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con
11 la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los
12 términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2184-07-2023**. El Concejo
13 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por el Regidor Marvin Rojas Campos. **SE ACUERDA:**
14 Solicitar al Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, brindar capacitación tanto al Comité
15 Cantonal de Deportes y Recreación de Poás, como a los Subcomités Cantonales de Deportes, sobre la
16 forma en que deberían de manejar los fondos de caja chica. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
17 Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez y Marvin
18 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
19 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
20 El Síndico, Luis Amado Quesada Ugalde, comenta: lo mío es casi que hace tirarme unas florecillas
21 aunque sean marchitas, pero tirármelas, cuando yo estaba en una ferretería aquí abajo hace 50 años
22 manejaba una caja chica de ¢200,000 que son ahora como 3 millones y nunca yo di números de facturas
23 que compraba, si no daba números del dinero, el cierre de mes me decía el patrón, que pasó con la caja
24 chica, están chiquitita pero aquí está la plata, toda la plata estaba recaudada, aunque la hubiera gastado
25 en lo que fuera, pero ahí estaba, lo que yo creo es que hace falta en los Comités un individuo o individua
26 transparente que no le tiene la plata, porque yo fui también Presidente de la Junta de Educación, como
27 dijo Katia y fui Tesorero, Presidente, Secretario y que se perdió, nada más que transparencia, yo estoy
28 fuera de eso dirán por qué está afuera, porque no me apunte a los chorizos, entonces eso es lo que quiero
29 decir, que se busque la gente capaz, transparente y se termina todo, porque yo que están hablando muchas
30 pequeñeces, una caja chica de ¢150,000 en el siglo XXI me parece que es para comprarse un popi,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 entonces lo que yo quiero decir es que busquen gente, no busquen sancionar o así, que busquen la
2 persona idónea para que maneje esos fondos, porque eso es lo que pasa cuando un Comité, yo tengo 50
3 años y yo pertenecía al Comité de Deportes, yo fui Presidente de aquí de la Junta del Comité de Deportes,
4 pero era cuando se manejaban no por SICOP, ni nada de eso, era transparencia nada más lo que se tenía
5 que tener, mucha gracias. -----
6 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: bueno si esto se centró en el tema del Comité
7 de Deportes, ahí no tengo mucho que decir porque la verdad es que yo cuanto les vengo ahí es como de
8 colaboración, porque no soy Jeraarca del Comité, pero sí creo que en el pasado se asignaban los recursos
9 y la Municipalidad se desentendían, tómesese su plata vea a ver usted como la maneje, en un ánimo de
10 ayudar, se ha intentado resolver todos los problemas hoy en día la contabilidad ya está institucionalizada
11 y tienen contabilidad y tienen contabilidad patrimonial, aunque posiblemente haya que resolver tema de
12 activos y otras cosas que estoy seguro que no están registradas a como deberían de estar, tienen
13 presupuesto hoy en día manejado por la Administración y subido a la Contraloría y todo lo demás y
14 tienen compras, entonces todos los procesos de compra de este año están realizándose por SICOP,
15 entonces en el tema de las cajas chicas hoy en día, si bien es cierto, nosotros no manejamos el fondo de
16 caja chica aquí en la Tesorería, si por procedimiento de caja chica tienen que emitir la boleta de caja
17 chica y tramitarla ante presupuesto para que se le asigna presupuesto, ese es un procedimiento que ya
18 está establecido, de tal manera que, lo que hacían antes y es que aquí hay que entender que esta Auditoría
19 es como 21 o 22 que algunos de esos hallazgos son digamos un poco para allá, de diciembre para acá
20 prácticamente primero no pueden comprar nada porque no tenía SICOP, bueno los metimos, las compras
21 ya están ahí en proceso algunas y otras como contratos de los instructores, las construcciones o la plata
22 que iban a invertir en inversiones también se le está colaborando con una persona para que les ayude a
23 tramitar todo lo que es y en el caso de las cajas chicas durante el 2023 yo diría que no han tramitado ni
24 una sola caja chica, porque al no tener posibilidad, al no tener reglamento, entonces rige el reglamento
25 viejo y entonces no pueden comprar nada porque la chica que valga más de ¢10,000, yo diría que desde
26 el 01 de enero de 2023 hasta ahora no han podido hacer ninguna compra por caja chica, todas las demás
27 compras a partir del momento de la ley es por SICOP, entonces igual eso se regularizó, me parece que
28 aquí muchos de estas cosas que ya se están que están diciendo en el informe, en la propuesta que tiene
29 que hacer el Comité de Deportes en el caso mío, yo no les puedo hacer la propuesta, nada más les trasladé
30 para que en 30 días presenten el informe de mejoras, yo creo que ahí, mucho de lo que se está indicado



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 en el informe, ya está en proceso de mejora y lo que si yo creo que es urgente es modificar el reglamento
2 de caja chicas, pasarle la Tesorería a la Tesorería Institucional, no pedirles una garantía de caución, ni la
3 garantía de fidelidad a un Tesorero que está de gratis, porque además de que está gratis va a tener que
4 pagar una póliza, y el mismo proceso de trámite de cajas chicas los va a ordenar, entonces esas cosas,
5 yo creo que ya no van a pasar, ahora el tema de las platas por fuera esa sí es una preocupación que
6 nosotros tenemos a nivel contable de como registrar esas platas que nacen de una actividad, de un turno
7 o de algo así, porque ahí si evidentemente tenemos una limitación del registro y ese es un tema que hay
8 que resolver, pero yo sí creo importantísimo modificar el reglamento, asignarles una caja chica en la
9 cual puedan realmente hacer compras de emergencia por caja chica, ahora no puede hacer nada, de
10 emergencia o no emergencia, no pueden hacer nada, como para darle una herramienta de que el Comité
11 de Deportes pueda operar mejor, creo que de la parálisis que tenían los hemos medio sacado, pero
12 todavía no están totalmente afuera y bueno y los hemos medio sacado en una actitud de colaborar con
13 el Comité de Deportes, porque en la realidad la Alcaldía no tiene vela en ese sentido, o sea yo no puedo
14 dar una orden. -----

15 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: yo considero que de lo que se ha comentado, viene a
16 enriquecer mucho el tema, o sea yo creo que aquí tanto las exposiciones que se han hecho van en función
17 de analizar y visualizar, visibilizar la problemática y saber que tenemos que buscar soluciones como la
18 que está proponiendo ahorita digamos la Municipalidad, a través de su Administración, efectivamente
19 tenemos situaciones con las que expuso don Marvin, mire esta es una situación de emergencia, una
20 reparación que de momento hay que hacer y eso se hace a través de caja chica, pero si tengo un fondo
21 de ¢10,000 no me alcanza, entonces, qué es lo que sucede, en este mismo informe lo que se busca es, no
22 tenemos que actualizar la gestión, estamos desactualizados, Ronald lo dijo, hay muchas cosas que están,
23 y yo creo que con sus palabras, también se recoge esa parte que tenemos un desfase entre lo que es mi
24 hijo Comité Cantonal de Deportes que ese viene siendo el Ministerio de Deportes y Recreación de Poás,
25 y dice la ley que lo que haga el Comité Cantonal de Deportes no exime de responsabilidad a la
26 Municipalidad, de tal manera que siempre lo que haga el, si va a recaer responsabilidad en la
27 Municipalidad, luego para que se revise, por disposición del Código Municipal existe la figura Tesorero,
28 lamentablemente, estos son puestos ad honorem, sabemos que son personas que se sacrifican para
29 trabajar y asumen responsabilidades porque son funcionarios públicos y hay gente como decía Ronald
30 que está en los Tribunales sin recibir una paga por decisiones que se tomaron través de su Comité, pero



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 si está el Tesorero la figura del Tesorero tendría que ajustarse a lo que dice el marco normativo, entonces
2 habría que valorar esa parte, de cuál sería la labor o la gestión que haría el Tesorero del Comité y creo
3 que no podría eximirse de pedirle que rienda caución por su responsabilidad.-----

4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si gusta pasamos a la siguiente
5 presentación, a las conclusiones y recomendaciones. Entonces, ¿sometemos a votación el informe para
6 aprobarlo o que cuáles acuerdos serían? -----

7 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: me permite, dentro de las cosas que se hablaron, bueno
8 el plan de acción ya se está trabajando en él, a ese se le pone plazo o no, usted tiene ya un plazo
9 establecido, entonces sería partir de hoy 30 días, para cuando sería la fecha don Ronald. -----

10 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno Municipal, comenta: no, en realidad el Concejo puede
11 determinar a partir de ahora que fecha va a dar, igualmente la administración podría pedir un plazo,
12 conforme a sus necesidades, eso es una cuestión como que se negocia, no sé qué tan avanzados están los
13 planes de acción, conforme al informe que se presentó, ya tiene su tiempo, pero en realidad lo importante
14 es que haya un buen plan de acción y que se lleve el plazo necesario para que sea adecuado a la realidad
15 institucional. -----

16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que a mí siempre me gusta ponerles plazo a las
17 cosas, porque así uno puede estar dándole seguimiento, porque los informe llegaron hace más de un
18 mes, mayo junio, julio, mes y medio, bueno junio y julio mes y medio, sí hace mes y medio. -----

19 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: no, el definitivo no. -----

20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: el definitivo, bueno entonces para cuándo don Heibel,
21 tal vez si usted nos propone una fecha es más sencillo, nada más lo vemos. -----

22 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: vamos a ver, cuando yo recibí los informes
23 definitivos, inmediatamente se ordenó la preparación de los planes de acción que don Ronald tiene copia,
24 o sea la orden tiene una copia a la Auditoría para efectos míos, yo me acojo a lo que dice la ley, que son
25 30 días a partir del momento de la recepción del informe, entonces estamos que se yo, supo que estamos
26 como a una o dos semanas, pero prácticamente todos están listos de los que yo tengo potestad, del Comité
27 de Deportes se lo envié, pero en realidad yo no le puedo dar una orden al Comité de Deportes de que lo
28 presente, sería en este caso el jerarca, pero a todos los demás, tanto a Adriana, Carlos Chaves, porque la
29 mayoría son de él, me parece que hay algo también de Roger, ya todos esos están en proceso de
30 preparación y lo estaremos remitiendo dentro de los 30 días que establece el marco normativo, yo sé que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 nosotros también podemos en caso de que algún informe se nos esté complicando podemos pedir un
2 plazo, me parece que esta reunión es como algo que no está previsto dentro del análisis verdad, esta
3 reunión con el Concejo de discusión de estos informes, sino más bien ya ustedes presentaron los
4 definitivos y a partir de ahí, me parece que está es la primera vez que se hace esta sesión de discusión de
5 informes, pero yo diría que pronto los vamos a presentar de acuerdo con los 30 días que establecidos. --
6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: bueno, me sugiere que el 15 de
7 agosto, sí estamos a más de 30 días, ¿qué le parece Heibel? Entonces tomamos un acuerdo para sugerirle
8 a la Administración, presentar los planes de acción para el 15 de agosto, que tiene más días para
9 presentarlos, entonces solicitarle a la Administración que el 15 de agosto presente los planes de acción,
10 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están
11 de acuerdo con el acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO**
12 **NO. 2185-07-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana
13 Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal,
14 presentar los planes de acción de los informes definitivos de la Auditoría Interna Municipal, el 15 de
15 agosto de 2023. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde,
16 Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE**
17 **TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**
18 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: es requerido que se aprueben los
19 informes para el pago o no, eso ya está pago entonces no ocupa ninguna aprobación. -----
20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno es que yo tengo apuntados, por ejemplo yo sé
21 que se aprueban los informes y viene las recomendaciones y para cada recomendación deberíamos de
22 tomar un acuerdo, entonces, por ejemplo, viene la recomendación que la Asesoría Legal nos remita un
23 borrador de reglamento de caución para los funcionarios que manejan los fondos públicos, entonces
24 tomar un acuerdo en ese sentido, para que la Asesoría Legal trabaje en un borrador del reglamento para
25 que nos lo envíen a nosotros a un mes plazo, también ese sería otro acuerdo si les parece, es que hay que
26 tomar los acuerdos, si no los tomamos. No, son recomendaciones al Concejo, nosotros somos los que
27 reglamentamos don Marvin, cierto, entonces es solicitarle a la Asesoría Legal, nosotros solicitamos el
28 borrado, para ponerle un mes de plazo, a la Administración, y que lo eleve a quien sea, pero nosotros
29 hacemos la solicitud.-----
30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces, sería solicitar a la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 Administración, solicite el reglamento de caución para los funcionarios que manejan los recursos,
2 sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están
3 de acuerdo con la aprobación del acuerdo en los términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se
4 acuerda: **ACUERDO NO. 2186-07-2023**. El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la
5 Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración, encabezado por la
6 Alcaldía Municipal, gire instrucciones al departamento correspondiente, con el fin de que se remita un
7 borrador de reglamento de caución para los funcionarios que manejan fondos públicos. Votan a favor
8 los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde, Gloria E. Madrigal Castro,
9 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
10 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: el otro es solicitar una actualización al Manual
12 Financiero Contable de acuerdo a como dice don Ronald, que está súper desactualizado de acuerdo a la
13 actualidad y a la realidad financiera en este momento de la Municipalidad, una actualización al Manual
14 Financiero Contable, a la Administración. -----

15 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: estoy de acuerdo, y sé que lo tenemos que
16 hacer, lo que pasa es que ese si nosotros estamos en la implementación del plan y estamos con la con el
17 tema de la nueva ley de contratación administrativa que ya de por sí modificó procedimientos, ahí es
18 cuando Ronald dice que ya estamos desactualizados, entonces el Manual Financiero Contable hoy tiene
19 algunos procedimientos diferentes, que requieren un análisis, un nuevo flujograma y una codificación
20 diferente, y entonces yo preferiría y por lo menos así lo había pensado, además no es una actualización
21 completa, o sea el Manual Financiero Contable está organizado por capítulos y por procedimientos,
22 entonces el procedimiento que cambie ese es el que vamos a modificar, no todo reglamento porque hay
23 muchas cosas que se están manteniendo, entonces yo diría que mi propuesta es que la es la actualización
24 del Manual Financiero sea en el último trimestre de este año para darle tiempo para cerrar el tema de
25 MIDEPLAN que esté operando y a partir de ahí, digamos no hacer una actualización y luego hacer otra
26 cuando el plan esté operando y demás verdad, sino que eso sería un trabajo a realizar en el último
27 trimestre, que de toda manera ya lo tenía incorporado entre la planificación de este año, de toda manera
28 el Manual Financiero Contable es un documento que está sujeto a revisión, siempre y eso funciona como
29 por ejemplo, tenemos el 2.0 y vendrá el 2.1 y ahí va ir cambiando la versión conforme vayan
30 cambiándose los procedimientos y lo que corresponde es modificar el reglamento que cambió, el que no



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 cambió se mantiene.-----

2 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: entonces, para qué fecha don Heibel, primeros días de
3 noviembre, entonces, está bien, martes 7 de noviembre por ahí es para apuntarlo, Manual Financiero
4 Contable, tomamos el acuerdo. -----

5 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tomamos el acuerdo para hacer un
6 ajuste al Manual Financiero Contable con fecha, para el 7 de noviembre, sírvanse levantar la mano los
7 que están de acuerdo con la dispensa del trámite de comisión, los que están de acuerdo con el acuerdo
8 en sí, tomando en cuenta las relaciones del Auditoría y todos ajustes que se tengan que hacer y la firmeza
9 del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2187-07-2023**. El Concejo Municipal de Poás, basado en
10 lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración,
11 encabezado por la Alcaldía Municipal, presentar para el 07 de noviembre de 2023, actualización del
12 Manual Financiero Contable con las recomendaciones brindadas por la Auditoría Interna Municipal.
13 Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde, Gloria E. Madrigal
14 Castro, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE**
15 **COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----

16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: el último es también solicitar a la administración por
17 medio de la Asesoría Legal, la actualización del reglamento del uso de caja chica de acuerdo a la nueva
18 ley de contratación pública, según lo que don Ronald nos expuso, ah ya está la propuesta, ah ok entonces
19 ese no.-----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: listo entonces seguimos con la otra
21 presentación. -----

22 **Informe definitivo sobre la Gestión de cobro, requisitos y trámites relacionados con el servicio de**
23 **Planta de Tratamiento o Alcantarillado Sanitario a cargo de la Municipalidad.** -----

24 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: entramos al tema sobre el cobro requisitos y
25 trámites relacionados con el servicio de Planta de Tratamiento o Alcantarillado Sanitario, los objetivos
26 del estudio, conclusión general, aspectos susceptibles de mejora, aspectos que fortalecen el sistema de
27 Control Interno, proceso a seguir posterior a la discusión de los resultados, estas son la filmina de este
28 tema. Las conclusiones, no sé si quieren ver las conclusiones, o nos vamos a las recomendaciones. ----

29 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: tal vez a grosso modo, cada conclusión
30 y luego pasamos a las recomendaciones, más profundo. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: este tema para ustedes es fundamental, es estratégico, porque
2 es un asunto que surge como en el 2015, verdad Ronald, pero es un asunto que llega el 2023 y aún tiene
3 digamos situaciones particulares que se determinan en el estudio, hay un tema que debe revisarse que es
4 el tema de lo que es la marco normativo que rige la administración de esa planta tratamiento, hay que
5 revisar también lo que es la estructura organizativa que tiene el control, vigilancia, administración y
6 cobro del servicio de planta de tratamiento, aspectos importantes, un asunto que también debe ponerse
7 de cuidado es el reflejo de lo que es el ingreso presupuestario, con lo que son la ejecución presupuestaria,
8 el gastos que eso ahorita está siendo visualizado los ingresos por la planta tratamiento como parte de los
9 ingresos del servicio de Acueducto y de acuerdo a los principios presupuestarios que dice la ley de
10 administración financiera, eso tiene que ser consecuente, este ingreso con este gasto, contablemente yo
11 creo que hay que revisar y eso es poco, por lo que ahorita están ustedes en ese proceso implementación
12 de las normas, que hace que también ahí se tiene que reflejar ese cobro y esa prestación de servicios de
13 acuerdo a la naturaleza que se está dando, en términos generales, entonces lo que se concluye es que se
14 determinan varias debilidades que versan sobre la inadecuada estructura organizativa existente, la
15 carencia de normativa interna sobre gestión, control y registro de las tareas y responsabilidades, la falta
16 de registros contables y presupuestarios, para las actividades de dicha planta en forma independiente del
17 Acueducto Municipal, la ejecución de acciones que no han dado resultados positivos en materia de
18 recuperación de cuentas morosas, ese es un tema también, hay una cartera que está en los controles
19 municipales que debe gestionar, deben tomar una decisión ustedes para buscarle la opción de salida al
20 tema y con el riesgo de que algunas de estas cuentas ya hayan prescrito, los usuarios soliciten la
21 prescripción de esa obligación para con la Municipalidad. Por lo explicado, el Gobierno Local debe de
22 optar por las medidas correspondientes para subsanar esta situación que se presenta en este manejo de
23 este servicio, que es un servicio para una comunidad específica y que en buena teoría el cobro debe ser
24 autosuficiente para atender los gastos que genera esa prestación. La gestión de cobro de la
25 administración del servicio la planta tratamiento junto con la atención de requisitos y trámites
26 relacionados no se ajusta al bloque de legalidad aplicable, sustentado en el sistema de información
27 confiable y oportuna, por lo que no se puede determinar su eficiencia y eficacia al carecer de políticas y
28 procedimientos de control, tampoco se puede corroborar el registro oportuno de eventos, transacciones
29 financiero contable relacionado con la prestación del servicio y el efecto que provoca sobre la gestión
30 del servicio de la venta de agua potable, esto que es lo que pasa que nosotros estamos en este momento



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 o en el momento del estudio, teníamos que el servicio de evacuación de estas aguas lo estamos
2 considerado como parte de la venta del agua que ese es un producto municipal. Como recomendación
3 aquí viendo el panorama que se determina en el momento que se saca esa fotografía por parte de la
4 Auditoría Interna de la situación de la planta tratamiento, las opciones de mejora que se visualiza; son
5 las siguientes; en el caso del Concejo es girar instrucciones un poco en la misma línea del anterior para
6 que se generen las acciones de corrección inmediatas, precisas y concretas. Que se coordine con la
7 Alcaldía para que se establezca un cronograma y plan de acción un poco lo que estaban comentando,
8 que ya la administración viene trabajando en ese plan de acción. Siempre al Concejo brindar el apoyo
9 y pues obviamente puede venir algún momento la necesidad de recursos o aprobación de un presupuesto,
10 entonces, que se esté atento a dar ese apoyo que necesita la Administración para poder solventar la
11 gestión que se lleva a cabo de la prestación de este servicio, con el fin de potenciar las oportunidades de
12 mejora en la gestión administrativa y financiera, la toma de decisiones por parte de los jefes y titulares
13 subordinados y el fortalecimiento al sistema de Control Interno. Otra recomendación que se da al
14 Concejo es solicitar lo correspondiente a la hora de aprobar presupuestos municipales y la liquidación
15 presupuestaria, que es lo que pasa que por ejemplo los documentos presupuestarios sea un presupuesto
16 extraordinario o el presupuesto inicial, o bien la liquidación presupuestaria, cuando se hace una
17 aprobación que no se visualiza el ingreso específico, con el gasto específico cuando ustedes aprueban
18 también se genera una responsable institucional, porque en el presupuesto ordinario van por ejemplo
19 venta de agua, y va una partecita, sin embargo, hay es un tema que yo creo que ya viene trabajando y se
20 viene por lo menos para el 2024, para ya subsanar esta parte. Al Alcalde Municipal que se está
21 recomendando; que evalúe y de ser procedente valorar los ajustes a la estructura orgánica, eso es un poco
22 valorar el funcionamiento de las unidades que están prestando o participan en la prestación de este
23 servicio y se valora cómo debe corresponder la participación de ellos, analizar y divulgar e implementar
24 en el manual descriptivo de puestos, porque qué es lo que sucede, que en el manual descriptivo de
25 puestos, se dice una cosa y lo que se está ejecutando en la realidad es otra, entonces lo que buscamos es
26 que se empaten las dos líneas de acción. Divulgar e implementar en el manual descriptivo de puestos,
27 el perfil de las funciones que tiene que ver con el servicio de la planta tratamiento y ahí ya se da un poco
28 más de detalle que, que brinde la descripción completa de las tareas del puesto, las responsabilidades y
29 requisitos. Que se haga un análisis de la normativa interna de la gestión del servicio de tratamiento de
30 aguas residuales, qué es lo que sucede, que tal vez, tenemos algunos aspectos que se señala en el marco



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 normativo, pero no está sincronizado con lo que verdaderamente está haciendo la Municipalidad,
2 entonces, es parte de lo que se sugiere a la Alcaldía que se revise la normativa interna respecto a la
3 gestión del servicio de tratamiento de aguas residuales y diseñar, corresponder, aprobar y promulgar la
4 implementación de la normativa que se estime necesaria, dentro ese análisis se debe de valorar y tomar
5 las medidas del caso, hay un reglamento de operaciones de administración del alcantarillado sanitario
6 de planta tratamiento de aguas residuales, incluso que este solo tiene una publicación, don Ronal era así
7 verdad, y para poder que surta eficacia, porque afecta intereses de terceros, debía darse la segunda
8 publicación. Girar instrucciones al área de Gestión Financiera Tributaria para el establecimiento y
9 aplicación de los procedimientos de control, que permitan el registro oportuno y correcto de los ingresos
10 y egresos que es un poco lo que hemos venido insistiendo como para que se visualice correctamente esta
11 gestión de la Municipalidad, los ingresos y egresos que corresponde a prestación de este servicios en
12 forma separada de las anotaciones relacionadas con el Acueducto, y lo mismo sucede, con lo que es el
13 registro contable, aquí se aprovecharía el proceso de implementación de normas que ahorita tendría que
14 recoger este tema para ponerlo en el contexto que dicen las normas. También al Alcalde que haga un
15 estudio al pendiente de cobro por concepto de este servicio con la antigüedad de saldos, montos sin
16 cobrar, de acuerdo con el principio de materialidad de la deuda y elaborar y aplicar la estrategia de cobro.
17 Y por último, es gestionar y promover la implementación del SEVRI, en los tres informes, si bien
18 también en los compensatorios que se tuvo con la administración cuando se expone estos informes, se
19 observa que efectivamente vienen haciendo acciones, lo que es importante es empezar a fortalecerlos
20 para que rindan lo que son los resultados esperados de ese proceso, tanto de valoración de riesgo, como
21 autoevaluación del sistema control interno. Aquí está la otra parte es que se mantenga un control y
22 seguimiento relacionado con la gestión de cobro trámites y requisitos y generación de información
23 contable presupuestarios, o sea el control interno sobre los distintos puntos que fueron objeto de análisis
24 en el informe. Eso básicamente sería, como las principales recomendaciones o, ahí estarían las
25 recomendaciones y el resumen de los resultados a través de las conclusiones. -----
26 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: gracias, iniciamos entonces con el
27 período de consultas. -----
28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: yo había leído el informe hace un tiempo atrás y me
29 parece que como lo indica en cuanto al manual descriptivo de puestos al perfil existe una confusión en
30 la persona que está, digamos, encargada de esta parte del Acueducto y el Gestor Ambiental, que dentro



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 de sus funciones están, también el manejo de la planta de tratamiento, yo creo que aquí sería importante
2 solicitar a Recursos Humanos que hagan el estudio pertinente verdad y que se aclare; quién es la persona
3 que está realmente encarga, no sé si don Roger que es el que debería de ser de acuerdo a lo que dice el
4 manual, o si es que hay que hacer algún otro cambio en el perfil, para que dentro de las funciones que
5 tiene esta otra persona encargada del Acueducto que en realidad yo creo que ahí es sólo una persona y
6 se le han asignado a ella otras tareas y no tengo claro si en el organigrama está así, porque yo creo que
7 es sólo una dirección y si hay que hacer los cambios que hay que hacer en ese perfil pues adecuarlo, que
8 es una de las recomendaciones que ustedes dan, eso fue lo que ustedes encontraron cierto, entonces no
9 sé si o después tomamos el acuerdo para que se haga el estudio del manual descriptivo de puestos, en
10 ese perfil en específico para que sea la persona responsable, que esté claro, quién es el responsable, cuál
11 de los funcionarios es, no sé si prefieren de una vez o si después, es una de las recomendaciones que
12 vienen aquí en el estudio, si quiere sigo y luego tomamos los acuerdos, otros de los puntos importantes
13 es que, según lo indica el informe dice; que no se ejecutan procesos de cobros judiciales, toda vez que
14 el Tribunal Contencioso Administrativo debe emitir un criterio legal, bueno ese criterio legal ya fue
15 emitido, ya el Contencioso respondió y sin embargo, dice que hay una directriz por parte de la Alcaldía,
16 en el sentido de que no se realicen los cobros actualmente para los abonados de la planta de tratamiento,
17 ese es un tema que también ha sido bastante discutido y que dentro del plan de acción a mi sí me gustaría
18 ver que acciones específicas se están tomando, porque parece que los funcionarios quieren hacerlo, pero
19 de parte de la Alcaldía hay una orden de no hacerlo, entonces ahí es donde entra la responsabilidad del
20 funcionarios, su deber de obediencia y este tipo de situaciones conflictivas que no permiten que se haga
21 el cobro como debe de hacerse, y dentro de este tema también, tenemos nosotros una solicitud para hacer
22 un cambio en el reglamento de cobros específicamente para los abonados a la planta de tratamiento para
23 que el cobro se haga en 60 meses, para que se haga una excepción, y se haga un arreglo de pago, pero a
24 60 meses, lo cual está en una comisión y no ha sido discutido aún, sin embargo, lo que la opinión que le
25 merece a uno es que no debe de haber un trato diferenciado para un servicio en específico, porque
26 entonces todos podrían decir que necesitan un contrato diferente, o que se les aplique un arreglo de pago
27 de 60 o de 80 meses, o lo que alguien se le ocurra y entonces que alguien diga, ah no yo no voy a pagar
28 la basura y voy a ver si me hacen un arreglo de pago, ese tipo de cosas que en realidad conllevan un
29 riesgo para nosotros y conllevan también yo he dicho es que a mí, a veces me duele porque estas personas
30 han mantenido la esperanza de que no van a pagar, les han mantenido esa falsa esperanza de que no van



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 a pagar y ahora los montos acumulados son bastante altos, entonces de parte de la administración se les
2 quiere dar 60 meses para pagar, y a mí me gustaría saber; cuál es su opinión al respecto, porque eso es
3 algo nuevo, no viene dentro del estudio de ustedes específicamente, porque es algo que acaba de
4 solicitarnos la administración, pero que si nos genera incertidumbre a nivel jurídico, don Ronald, me
5 gustaría saber su opinión al respecto como Auditor.-----

6 El Lic. Ronald Rojas Ugalde, Auditor Interno, comenta: es que ahí hay disposiciones legales que para
7 mí están fuera del análisis de la Auditoría Interna, no soy el Órgano competente para decir si
8 jurídicamente es factible o no, además de que también hay un Órgano Administrativo, tanto la Alcaldía
9 como el Concejo tiene un criterio administrativo que podría considerarse si lo acepta o no lo acepta,
10 entonces como hay una situación ahí de verdad de criterio jurídico y administrativo que ambos son
11 válidas, la Auditoría Interna en realidad no se siente competente para hacer ese análisis, debido a sus
12 particularidades, si es importante establecer en todo esto que hace falta una estructura municipal que esté
13 de acuerdo con todo este análisis, que ha habido mucha confusión y si es muy importante que ustedes
14 se sustenten y como institución, exista un criterio único, porque crea confusión, todo el estudio
15 demuestra confusión en el análisis técnico, jurídico, administrativo, todo lo que tiene que ver con este
16 tema y que también, desde que lo empezamos a ver desde el año 2013, o desde antes, ha venido con esa
17 confusión y que cambia criterios y todo ha sido administrativo, sin dar un sustento legal, entonces, sí se
18 nota de los mismos usuarios del servicio mucha confusión sobre cómo se debe manejar este servicio, en
19 lo que es materia presupuestaria y contable, también vemos que es completamente confuso la forma en
20 que se ha venido registrando y aprobando este tipo de ingresos y gastos de este servicio, e igualmente el
21 sustento normativo en materia de cobros, porque no se ha acatado el reglamento de cobro administrativo-
22 judicial de la Municipalidad de Poás, todos estos elementos son muy importantes, que ustedes los
23 observen y determinen con claridad cómo debe seguirse trabajando este servicio.-----

24 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: muchas gracias. Se externaba aquí también la ausencia
25 normativa interna para la gestión del servicio de la planta, que no hay un manual, el manual de operación
26 y mantenimiento de la planta de tratamiento de aguas negras, bueno al menos don Ronald en la
27 investigación no lo encontró y yo creo que sí es importante que tal y como lo dice la ley es uno de las
28 parámetros exigidos para que puedan operar es así, entonces tal vez si tomamos también un acuerdo
29 solicitándole a la administración.-----

30 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: tal vez para aclarar, el manual, Gestión



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 Ambiental estableció que sí había uno, un estudio técnico que hicieron, el problema es que nos ha llevado
2 a la aprobación de la jerarquía, entonces igualmente podrá aclarar cómo se debe de manejar el manual
3 de puestos, cómo se debe de manejar el servicio, cómo se debe de manejar la reglamentación, porque ya
4 hay un análisis para ver qué tan acorde está ese análisis a la realidad de la institución.-----
5 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: pero ese reglamento debe de subir al Concejo. -----
6 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: ese manual, lo debe de recibir el Concejo,
7 porque es parte, son una normativa que le corresponde al Concejo como la aprobación de tarifas,
8 aprobación de los reglamentos, aprobación del manual de puestos, para evaluar el servicio, para el
9 registro presupuestario, todos estos elementos, por eso es necesario que se manual sea aprobado por el
10 Concejo. -----
11 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: entonces ya está el manual, o está en trabajo, tal vez
12 para que nos los remitan para poder aprobarlo, bueno no se. -----
13 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si es que ahí se habla de un manual de
14 operación y mantenimiento y el manual de operación y mantenimiento está, que en su momento cuando,
15 yo estoy de acuerdo con Ronald, la confusión es terrible, o sea la planta la construyeron en el 2010,
16 metieron a la gente sin recibir la planta, la gente saturó la planta, la planta se destruyó, la volvieron a
17 reconstruir y luego en 2019 le hacen una tarifa basada en costos de locos, estoy de acuerdo totalmente
18 que el trámite ha sido muy confuso, yo si lo tengo clarísimo el procedimiento, hoy día la planta opera
19 técnicamente, cumple la normativa legal del decreto de activos y ya todos estos temas contables y demás
20 ya los hemos resuelto en este 2024, la contabilidad para que los ingresos se registren dónde van, sin
21 separar eso del sistema de Acueducto, porque es un sistema de Acueducto aquí en cualquier parte del
22 mundo, ahora manual de operación y mantenimiento incluso don Roger les envió el documento y les
23 dijo aquí está el manual de operación y lo que vimos en la reunión es; a bueno es que nadie lo aprobó,
24 bueno a quien le toca aprobar un manual de operación y mantenimiento, sino es al Alcalde, el manual
25 de operación y mantenimiento, que es lo que dice ahí que no hay y que no es cierto, ahí está el manual
26 de operación y mantenimiento y se lo enviaron yo vi el oficio de Roger, donde se lo envía a la Auditoría
27 verdad, entonces yo no sé, si eso incluye otras cosas, el manual de alcantarillado sanitario, por dicha está
28 publicado una vez, pero eso lo que hay que hacer es derogarlo, lo que hicieron fue que cogieron y
29 copiaron un manual de un cantón como Belén, que tiene miles de personas en 8 km² y eso para nosotros
30 es una ruina, o sea 1 km de alcantarillado sanitario puede estar costando en este momento \$20,000,000,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 nosotros vivimos en otro mundo, el criterio fundamental, es densidad de población y en ese manual lo
2 quisieron ahí, la verdad es que esta Municipalidad, bueno ninguna de las Municipalidades de las áreas
3 rurales pueden cumplir, ese manual que lo copiaron de Belén, y tal vez Belén sí, porque es un cantón
4 altamente denso, con un montón de gente, con un área chiquitita que uno lo camina en una mañana con
5 una patineta, no es lo mismo un cantón de 60 y algo de km², mi posición es que lo hablamos y entre las
6 mejoras, lo que se manda es la propuesta para establecer una política de aguas residuales y una propuesta
7 para derogar un manual, ahora que todos esos son errores del pasado, sí nunca esta Municipalidad y casi
8 ninguna Municipalidad ha estado expuesta a un tema de aguas residuales y aquí se hizo todo sin contar
9 con esa experiencia, entonces yo no estoy culpando a nadie de la Administración anterior, pero sí, creo
10 que si estamos hablando del manual de operación y mantenimiento, la planta tiene manual de operación
11 y mantenimiento. -----

12 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: ahí también tengo que aclarar al Alcalde que,
13 jurídicamente hay que establecer claramente quién lo aprueba, también tenemos la ley de simplificación
14 de trámites que hay información que se tiene que divulgar a nivel institucional, porque es manual, porque
15 ese manual, imagínese que lo quisieran cambiar el día de mañana, quién lo aprobó, cómo se modificó
16 por qué se modificó y si se está ajustando o no se está ajustando, es de conocimiento institucional o no,
17 y si está afectando a otras normativas, entonces sí es bueno hacer la consulta, porque si usted me dice
18 por ejemplo quien aprueba el manual de reclutamiento y selección de personal, que porque no lo aprueba
19 el Alcalde y porque lo aprueba el Concejo, por qué el Manual Financiero Contable lo aprueba el Concejo
20 y no la Alcaldía y por qué otros manuales, entonces hay criterios jurídicos que nos pueden ayudar a
21 observar cómo se hace una divulgación adecuada de este tipo de documentos, pero sí, yo creo que la
22 consulta jurídica es importante establecer quién es el Órgano competente para aprobar este manual. ----

23 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: yo creo que volvemos al mismo tema, no hay
24 experiencia en plata de tratamiento, un manual de operación y mantenimiento, no tiene nada de eso, el
25 manual es para que un operador que está ahí, le diga mire usted en la mañana viene hace esto, paso uno,
26 paso dos, hace la prueba del agua, mide calidad, mide conductividad, anota en la bitácora, es cómo opera
27 esa planta, eso es un manual de operación y mantenimiento y eso es para los operadores. -----

28 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: como afecta eso en el manual de puestos y
29 quién aprueba el manual de puestos. -----

30 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: si y en la resolución que yo hice, decía que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 al 31 de enero, el departamento de Recursos Humanos tenía que tener eso, verdad y no se hizo, no se
2 hizo yo sé por qué, porque también hay una serie de cosas más, pero eso si lo tengo clarísimo, o sea en
3 lo que es manual, incluso la resolución de la Alcaldía le asigna esa responsabilidad a Recursos Humanos
4 y de tenerlo a enero. -----

5 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: lo que sí es importante, es la consulta jurídica, tenerlo claro,
6 porque sí en realidad se le hacen afectaciones a otros procesos que sí tienen que ver con el Concejo
7 Municipal, pero ahí hay un análisis jurídico que hay que terminar, porque sí creo que hay dictámenes de
8 la Procuraduría sobre este tema. -----

9 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sobre este tema y lo que acaba de decir don Heibel,
10 que es un manual para el operario, tenemos que empezar, primero, porque no hay un operario, porque
11 en inicio, esa plaza no está, había sido solicitado por el Alcalde que se eliminara esa plaza, ahora hay
12 alguien que le da mantenimiento evidentemente, cómo se la da no sé, porque no hay una plaza para un
13 operario, entonces, empezando por ahí, quién es el que le da el mantenimiento, tiene la capacidad, tiene
14 los atestados, cumple con el perfil, no cumple con el perfil, desde ahí hay un problema también, entonces
15 yo creo que sí es importante solicitar un manual en cuanto a la descripción de los procedimientos, en
16 cuanto al perfil de la persona encargada, cómo es que se ha estado trabajando, porque no hay una plaza
17 para ese fin, entonces si hay varias incógnitas que uno entonces no sabe cómo se está trabajando y sobre
18 quien está recayendo esto, esta responsabilidad, entonces yo sí creo que es importante que se aclare el
19 tema y se solicite tanto a Recursos Humanos, el estudio o la propuesta en el manual descriptivo de
20 puestos, así como se le solicite a la administración y yo creo que de igual forma se puede hacer la consulta
21 legal, si le compete o no al Concejo la aprobación de este manual, para que nosotros podamos ir
22 cumpliendo con la legalidad. Hay otro tema y que lo voy a tocar de una vez, ahora tomamos los
23 acuerdos, que son un montón, de cómo se registran las cuentas, que se está registrando, bueno en los
24 ingresos y los egresos, ya ustedes lo expusieron, pero también está la venta del agua, cómo tal, y hay
25 otras subcuenta que no se usa aquí, ustedes la indicaron, y es sobre el servicio de alcantarillado sanitario
26 y pluvial, en el clasificador, existe un clasificador para cada subcuenta viene uno que es este, y aquí en
27 la Municipalidad sólo se utiliza el que termina en, bueno es el 13105 venta de agua, el otro no se utiliza
28 que es el 13120501, no se registra, obviamente no se registra una morosidad, porque no hay cuenta que
29 cobrar, porque no existe esa cuenta, entonces eso es algo que también tiene que verse en el presupuesto
30 y que yo espero que ya para este año venga correctamente clasificado en la cuenta que corresponde.----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: también la importancia de la recomendación que se da para
2 el Concejo de estar atentos, bueno obviamente para superar este tema, lo que usted acaba de decir es
3 muy sensible, porque digamos uno puede hilar más delgado sobre este tema, aquí lo importante es tomar
4 las acciones para prevenir y para minimizar riesgos a futuro, ahí como bien lo dice, la información que
5 consta ahí son los clasificadores institucionales, el que da el Ministerio de Hacienda, el que hay que
6 respetar, la Contraloría también envió un criterio que la Auditoría pidió, sobre cómo registrar los
7 ingresos de este servicios y la Contraloría señala que se debe seccionar en la facturación puede que es la
8 administración la que toma la decisión pero que dentro de la facturación se incluyan los rubros
9 correspondientes a esos servicios, pero tienen que estar claramente establecidos, eso porqué, porque por
10 ejemplo también y como decía el señor Alcalde la presupuestación le va a ayudar a ustedes para
11 determinar lo que es la tarifa, el precio, en este caso es una tarifa, es una tasa que tiene que establecerse,
12 pero tiene que tener claro, cuáles el ingreso y cuál es el costo de ese servicio para poder decir cuánto se
13 le va a cobrar a la persona.-----

14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: empezamos entonces con los
15 acuerdos, primero era, son tantos. -----

16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: el primero es solicitar a la Administración el
17 reglamento para la operación y administración de alcantarillado sanitario y planta de tratamiento de
18 aguas residuales y tanques sépticos del cantón, ese es el primero. -----

19 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, consulta: ¿el plazo? -----

20 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno no sé, esa es una de las recomendaciones,
21 entonces si les parece tal vez damos mes y medio una cosa así, que les parece, estamos operando sin un
22 reglamento eso hay que tenerlo claro, necesitamos un reglamento, o sea, aunque en la práctica se hace
23 todo, entonces que se ponga por escrito, si ya todo se sabe, si ya todo se hace, y todo está listo. -----

24 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: si tal vez lo que podría hacer la administración es enviar
25 la solicitud para derogar el actual reglamento, por lo que ya se ha dicho que no se ajusta a la realidad que
26 tenemos y de una vez que proceda a emitir la propuesta de reglamento que se debe aplicar. -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: me parece que sería mejor, entonces
28 lo tomamos en ese sentido. -----

29 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: que se presente la nueva propuesta del reglamento. --

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: perfecto entonces, dispensa de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 trámite Comisión, si n sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo con la dispensa del trámite de
2 comisión, los que están de aprobación con la aprobación de los acuerdos en los términos expuestos y la
3 firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2188-07-2023**. El Concejo Municipal de Poás,
4 basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la
5 Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, presentar el nuevo Reglamento para la
6 Operación y Administración de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales
7 y Tanques Sépticos del cantón. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Tatiana
8 Bolaños Ugalde, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON**
9 **DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE**
10 **APROBADO.** -----

11 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: el otro acuerdo sería el del manual.

12 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí el del manual descriptivos de puestos. -----

13 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: con respecto a eso, la misma Auditoría, me parece que no
14 lo tiene claro, si efectivamente es de aprobación del Concejo, me corrige don Ronald si me equivoco. -

15 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sí el manual operativo y
16 mantenimiento de la planta, pero yo escuche a don Heibel que para enero tenía una propuesta, que plazo
17 le ponemos un mes, porque ese ya se había solicitado. -----

18 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: en esto, la planta está controlada, la planta
19 está cumpliendo técnicamente yo preferiría un poco más de tiempo no por esto sino porque estamos muy
20 apretados con la implementación de la Ley de Empleo Público, y aquí, yo sólo tengo una persona en
21 Recursos Humanos y los tengo saturados, entonces yo diría, bueno de todas formas, con la
22 implementación del empleo público viene una propuesta de manual nuevo con un sistema de puntos
23 para poder aplicar al tema, entonces, yo creo que ahí lo podemos corregir dentro de la misma propuesta
24 del manual de la aplicación de la ley, porque estamos a dos meses de tener que sacar la normativa en
25 vista de que la Ley de Empleo Público estableció seis meses a partir de la publicación, que fue el 10 de
26 marzo creo, o sea, el 10 de septiembre todos tenemos que tener la normativa y ahí viene revisión de
27 manual, viene revisión de la creación de las categorías y viene la propuesta de salario global, eso tiene
28 que estar en los próximos dos meses, entonces yo creo que ahí dentro de eso lo tenemos que incluir
29 también. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces el 10 de septiembre. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

- 1 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: el 10 de setiembre, antes de, pero va a venir
2 junto con todas las actualizaciones que hay que hacer y en eso Miguel Eduardo tiene horas de trabajo
3 para poder actualizar el manual de puestos cumpliendo la normativa de la Ley de Empleo Público. -----
4 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: para el 12 de setiembre, entonces
5 sería un poco más de la fecha que dice don Heibel, sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo
6 con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con aprobación del acuerdo en los
7 términos expuestos y la firmeza del acuerdo. Se acuerda: **ACUERDO NO. 2189-07-2023.** El Concejo
8 Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:**
9 Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, para el 12 de setiembre presentar
10 la actualización del manual descriptivo de puestos de la Municipalidad de Poás. Votan a favor los
11 regidores, Marco Vinicio Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde, Gloria E. Madrigal Castro, Margot
12 Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**
13 **ACUERDO UNÁNIME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
14 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: y el otro sería sobre la consulta del
15 manual operativo de la planta o ese no. -----
16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: hagamos la consulta a nivel de Asesoría Legal. -----
17 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: entonces solicitar a la Administración
18 que evacue la consulta a la Asesoría Legal si es pertinente al Concejo Municipal, aprobar el Manual de
19 Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento, sírvanse levantar la mano los que están de
20 acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, los que están de acuerdo con aprobación del acuerdo en
21 los términos expuestos y la firmeza del acuerdo, lo anterior en un plazo de 15 días. Se acuerda:
22 **ACUERDO NO. 2190-07-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora
23 Tatiana Bolaños Ugalde. **SE ACUERDA:** Solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía
24 Municipal, elevar consulta a la Asesoría Legal Institucional, y en plazo de 15 días, evacuar la duda de
25 quién debe de aprobar el Manual de Operación y Mantenimiento de la Planta de Tratamiento, saber si le
26 corresponde al Concejo Municipal o a la Alcaldía Municipal. Votan a favor los regidores, Marco Vinicio
27 Valverde Solís, Tatiana Bolaños Ugalde, Gloria E. Madrigal Castro, Margot Camacho Jiménez y Marvin
28 Rojas Campos. **CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN. ACUERDO UNÁNIME Y**
29 **DEFINITIVAMENTE APROBADO.** -----
30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: esos eran verdad, o falta alguno. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

- 1 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: no, nada más lo de incluir la cuenta en el presupuesto,
2 pero eso me imagino que, don Heibel le da la orden a quien corresponda. -----
- 3 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: eso lo verificamos con el presupuesto.
- 4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí sería bueno que lo tengamos claro, porque después
5 vienen las precisas y si uno atrasa es el malo de la película, entonces que de una vez se tomen las medidas
6 pertinentes para que se incluya la cuenta correctamente dentro del presupuesto, porque si es después nos
7 atrasamos que no nos echen las culpas. -----
- 8 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: precisamente cuando creamos la factura única
9 ya ahí cuando la factura se genera, agua código tal, alcantarillado código tal, ya eso está resuelto, desde
10 el punto de vista de facturación, desde el punto de vista contable y desde el punto de vista presupuestario
11 también, entonces los gastos que nosotros tenemos en la planta, entonces hay, electricidad del sistema,
12 de acueducto y electricidad de la planta, productos químicos del sistema acueducto ahí, a través de las,
13 eso ya está resuelto desde el punto de vista contable y presupuestario está resuelto y la factura como se
14 emite la misma factura, la factura asocia de una vez en el sistema en el SITRIMU a cuál partida contable
15 se va el ingreso de servicio de alcantarillado.-----
- 16 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: y el último y no menos importante y no sé si es
17 necesario tomar un acuerdo o no, es que se realicen los procesos restrictivos para hacer el cobro, yo creo
18 que un acatamiento al ordenamiento y al cobro como debe de hacerse, que yo no creo que el hecho de
19 que haya una solicitud en la Comisión de Jurídicos suspende el acto de que ya se está cobrando o no se
20 está cobrando, o qué se ha hecho con respecto al cobro, no sé en qué términos lo podríamos tomar, pero
21 si me parece que esas cuentas que no se están metiendo, que no existen ahí porque no está la partida de
22 la morosidad de ese servicio que se deben de recuperar, recordemos que son un montón de millones y
23 otra cosa que a mí me llamó la atención es que hay una persona que no se identifica dentro de las 71,
24 hay una persona no identificada, cómo puede ser eso, será un fantasma. Ah es el Cencinai, está bien, es
25 que eso me llamó la atención, en cuanto a nosotros mismos y en cuanto al proceso de cobro y lo que
26 dice el reglamento de cobro en qué situación estamos actualmente, qué medidas se están tomando de
27 acuerdo a lo que dice la Auditoría que no se ha acatado, ni el cobro Administrativo, ni el cobro judicial
28 que no se ha hecho el procedimiento. -----
- 29 El Regidor, Marvin Rojas Campos, comenta: vamos a ver con respecto a ese tema, me parece que como
30 parte del plan de acción, porque así en la audiencia que estuvimos, el Alcalde lo proponía, es el



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 documento que está en la Comisión, me parece que tal vez la Comisión debería de reunirse con Asesoría
2 Legal para ver si legalmente la propuesta es viable, porque es parte de la solución que se le quiere buscar
3 al problema.-----

4 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: gracias yo pienso que una cosa no debe de suspender
5 la otra, el hecho de que esté en una comisión una posibilidad, no significa que yo debo de dejar de hacer
6 lo que me toca hacer, yo creo que sí se va a revisar, incluso yo puedo citar para la próxima semana,
7 aunque en ese sentido me gustaría si pudiéramos tomar de una vez un acuerdo para que el Asesor Legal,
8 nos informe, nos rinda criterio al respecto, si es legalmente correcto o no, y también hago la salvedad de
9 que es voluntad aprobarlo o no, es voluntad del Concejo aprobarlo o no, sea legal o no, es voluntad del
10 Concejo si aprueba esta colaboración, o este trato especial que se le quiere dar a un sector de la población
11 y asumir también la responsabilidad y las consecuencias que pueden traer a futuro, aprobar un trato
12 especial para alguien, y que después otros vengan a pedir el mismo trato especial o diferenciado, dentro
13 de la generalidad hacer una excepción siempre es riesgoso y siempre conlleva una responsabilidad,
14 entonces me parece que sí podemos tomar un acuerdo y que de una vez el Asesor Legal nos brinda el
15 criterio para luego hacer la reunión, lo podemos hacer de una vez, si les parece.-----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: está en Comisión, debería de ser la
17 comisión la que solicite la consulta, me parece. -----

18 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: bueno el Concejo igual puede hacer la consulta, no
19 necesariamente tiene que hacerlo la Comisión. -----

20 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: si está en Comisión. -----

21 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: pero nosotros como Concejo podemos tomar un
22 acuerdo aparte, solicitando el criterio y que se traslade a la Comisión, no veo porque tiene que ser desde
23 la Comisión, en fin desde la Comisión pues duraría una semana más, pero no hay problema, sino yo cito
24 a la reunión y cuando nos reunamos hacemos la solicitud y después nos volvemos a reunir para ver la
25 respuesta y duramos dos semanas más, mientras hubiéramos durado una, pero no hay problema como
26 quieran. -----

27 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sería todo entonces Tatiana. -----

28 La Regidora, Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: sí, pero tomemos el acuerdo, bueno si lo quieren tomar,
29 no importa, cómo quieran. -----

30 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: mejor lo pedimos en la comisión,



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 continuamos con la siguiente. -----

2 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: como dice la Regidora Tatiana y estoy de
3 acuerdo, sí me gustaría que con base en lo que nos vienen a decir los señores de que no se ha acatado el
4 cobro judicial, tal vez alguno pueda acoger la propuesta de solicitar qué mecanismo se usaría para poder
5 empezar con el proceso de cobro judicial. Lo que está en la Comisión es otra cosa, que nos informen
6 que medidas se tomarían para poder iniciar este cobro y para cuándo, porque este es un acatamiento que
7 no se ha tomado y los señores nos están diciendo que es parte de lo que refleja esta Auditoría. -----

8 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sería solicitar un informe a la
9 Administración de que cómo se ha procedido con el cobro judicial pendiente de las personas deudoras
10 de la Planta de Tratamiento de Caliche, por escrito. -----

11 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: con base en lo que dijo la Auditoría y también
12 el documento que llegó cuando se le hizo la consulta sobre si las personas que debían tenían que pagar.

13 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: ok, con base al informe de Auditoría,
14 en un plazo de una semana. -----

15 La Regidora Suplente, Katia Villalobos Solís, comenta: que quede en actas. -----

16 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: sírvanse levantar la mano los que
17 están de acuerdo con la dispensa de trámite de comisión, no cuenta con los votos de la dispensa, se
18 traslada a la comisión de Jurídicos entonces y continuamos con la siguiente presentación. Se acuerda:

19 **ACUERDO NO. 2191-07-2023.** El Concejo Municipal de Poás, basado en lo expuesto por la Regidora

20 Suplente Katia Villalobos Solís, acogida por el Regidor Marco Vinicio Valverde Solís, respecto a
21 solicitar a la Administración, encabezado por la Alcaldía Municipal, cómo se ha procedido con el cobro
22 judicial pendiente de las personas deudoras de la Planta de Tratamiento de Caliche. **SE ACUERDA:**

23 Con tres votos a favor de la dispensa de trámite de comisión de los Regidores Marco Vinicio Valverde
24 Solís, Gloria E. Madrigal Castro y Tatiana Bolaños Ugalde y dos votos en contra, de los Regidores,
25 Margot Camacho Jiménez y Marvin Rojas Campos, se rechaza la dispensa de trámite de comisión y se
26 traslada a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos. -----

27 **Informe definitivo sobre la evaluación de los controles aplicados en la Municipalidad de Poás,**
28 **tendientes a la simplificación de requisitos y trámites administrativos establecidos por la**
29 **administración pública frente a los ciudadanos.** -----

30 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: el tercer informe es el de simplificación de



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 trámites, tenemos los objetivos del servicio, el alcance, las limitaciones, el período del servicio de la
2 Auditoría. -----
3 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: este es el último tema que vamos a revisar, es un tema que
4 confrontamos lo que dice el marco normativo que es aplicable para todas las instituciones públicas,
5 frente a sus administrados, de tal manera que, internamente tiene que cumplirse con ciertos criterios,
6 requisitos, administrativos y después también hay un tema de que debe darse una coordinación con el
7 Ministerio de Economía y en la cual lo que se detecta es que tanto en el Ministerio como en la
8 Municipalidad, es necesario revisar el proceso de coordinación, porque no estaba llegando la
9 información de los esfuerzos que estaba haciendo la Municipalidad y esto de alguna manera dentro de
10 lo que son las estadísticas que lleva el Ministerio genera una calificación baja en cuanto a lo que es la
11 gestión de simplificación de trámites que puede estar llevando a cabo la Municipalidad, ok muy bien.
12 nuevamente aquí también vamos a ver algunos aspectos que se repite en los otros estudios, tal vez los
13 vamos a pasar rápido como para no abundar mucho, básicamente tenemos un problema en la estructura
14 organizativa, esto es, de acuerdo a lo que nos pide la norma versus lo que tenemos aquí, eso hace
15 necesario que tengamos que revisar cómo estamos estructurados para ajustarnos a lo que dice la
16 normativa, todo en aras de buscar la simplificación de requisitos y trámites administrativos, hay una
17 carencia normativa, lo mismo sucede verdad interna específica sobre la gestión, control y registro las
18 tareas y responsabilidades relacionadas con el asunto en estudio, o sea, vamos viendo que volvemos un
19 poquito como en el mismo círculo de aspectos que hemos visto en los otros temas, principalmente en el
20 anterior, hay una ausencia de un sistema de información, qué es lo que pasa, que por ejemplo para este
21 tema es importante para lo que es la transparencia y rendición de cuentas, llevar estadística, llevar un
22 sistema información, que es necesario verificar uno revisar cómo lo vamos a habilitar en el caso de la
23 Municipalidad, entonces es ausencia de un sistema de información que resuma y aporte datos o
24 estadísticas relacionados con los trámites gestionados ante la Municipalidad, lo que les comentábamos
25 tenemos una falta coordinación entre la Municipalidad y el Ministerio de Economía, Industria y
26 Comercio, que es el rector de este tema, hay una ausencia de un modelo de gestión de riesgo que permita
27 a la Municipalidad tener identificado un inventario de riesgos sobre los distintos procesos que desarrolla
28 en relación con este tema, volvemos nuevamente, aquí lo que se potencia, por ejemplo, y eso es tal vez
29 un poco una línea a nivel de sector público, como hacer más eficientes los trámites que tiene que hacer
30 el administrado ante las instituciones, una patente tiene que buscarse como se va disminuyendo digamos



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 lo que son los tiempos para resolverlo, un permiso de construcción, un visado, eso es un poco lo que
2 busca este tipo de control que establece esta ley 8220. Se carece de un sistema de información sobre la
3 revisión documental de toda la normativa relacionada con los requisitos solicitados por el otorgamiento
4 de licencias para que elimine aquellos que no tienen sustento legal y brindar el artículo y la norma en los
5 casos que se solicite, qué es lo que sucede, que cuando nosotros le pedimos un requisito a un
6 administrado que no está en la ley, le estamos pidiendo algo que no estamos autorizados a hacer, la ley
7 busca o ok, no Municipalidad usted tiene que ser transparente y decirle, todos los requisitos, todo lo que
8 debe cumplir y debe decir en qué norma le autoriza pedir eso. Tenemos que el estudio lo que nos permite
9 verificar es que nos impulsa de forma efectiva la simplificación de requisitos y trámites administrativos,
10 esto a pesar de que tal vez tenemos la intención de cumplir con el marco normativo, consideramos que
11 a la larga no es bajo la línea que se ha seguido para procurar cumplir con este marco normativo, no ha
12 sido lo eficaz para avanzar en este tema, no se garantiza el cumplimiento, la eficiencia y validez de los
13 controles internos, esto, pues obviamente yo creo que queda claro cuando no tenemos la estructura, no
14 tenemos el marco normativo que rige a las personas que participan en esta Comisión, que tiene que ser
15 velando sobre el cumplimiento de lo que dice este marco regulatorio, establecidos para que la
16 Municipalidad promueva, vean que siempre el objetivo final de este informe es como debe procurar la
17 Municipalidad establecer las acciones para llevar a cabo el cumplimiento de la ley 8220 que tiene que
18 ver con la simplificación de requisitos y trámites a los ciudadanos, no tenemos un esquema
19 organizacional que ampare, la protección al ciudadano, al administrador del cantón de Poás, ante el
20 exceso, requisitos y trámites administrativos, aquí nada más corremos un riesgo de que en algún
21 momento un administrado venga y presente una queja, un reclamo sobre requisitos que no le
22 correspondía cumplir. La Municipalidad de adaptar las medidas correspondientes para subsanar las
23 fallas detectadas. En el tema de recomendaciones, el primero es importante, es que se gira a la
24 Administración Superior las instrucciones para que se generen las acciones inmediatas y precisas para
25 hacer los ajustes correspondientes, que se coordine con el señor Alcalde como jerarca institucional para
26 que se establezca el cronograma y el plan de acción, un poco también sobre la misma línea de las otras
27 recomendaciones de los temas antes vistos. Brindar el apoyo, también es otro tema que se reitera, el
28 apoyo que se le haga a la Administración sobre asuntos que se le sometan a conocimiento del Concejo
29 y los tenga que resolver y darle la vía para que pueda continuar la Administración con por lo que le
30 corresponde. Al señor Alcalde, lo que se le está recomendando es que revise y consolide la estructura



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 organizacional que apoye el logro de los objetivos y la realización de los procesos, las labores y la
2 aplicación de los controles pertinentes, esto es un poco que se revise, la estructura, hay una comisión
3 que debe de conformarse y tiene que velar por el cumplimiento de esta norma, de todo eso hay que hacer
4 una revisión integral de todo este tema, en otras palabras, debe definirse las actividades, procesos o
5 transacción, especificar las labores que competen, Complementarse dentro de la organización
6 distribuida entre los diferentes puestos, es una persona tal vez la que está asumiendo esta labor que se
7 vuelve muy pesada y asignarle a estos últimos, no sólo la responsabilidad para el cumplimiento, sino la
8 potestad y delegación necesaria para ejecutar a cabalidad. Otra recomendación es que se realice un
9 proceso de auto mejora donde se identifiquen aspectos que se deben reforzar y adoptar el uso de buenas
10 prácticas enfocadas a optimizar los procesos de simplificación de trámites y mejora, eso es como revisar
11 todos los procesos o cómo hacemos para llevar o materializar efectivamente la agilidad en los procesos
12 que debe cumplir el ciudadano ante la Municipalidad de las distintas gestiones que realiza acá, para
13 optimizar los procesos de simplificación de trámites y mejora regulatoria, además, que se termine de
14 nombrar a la Comisión de Mejora Regulatoria Institucional, ahorita no está conformada de acuerdo
15 como dice la ley, es nada más que revise y que efectivamente se logre nombrar a las personas que debe
16 de estar en ese Órgano, para completar las funciones del oficial de simplificación de trámites, que actúan
17 como enlaces institucional para dirigir y coordinar los esfuerzos de mejora regulatoria, tal vez, aquí a
18 veces uno siente que el marco normativo puede ser pedir muchos aspectos que para una organización de
19 tamaño medio puede resultar difícil de implementar, pero es buscar cómo se logra las acciones para
20 efectivamente cumplir, porque tampoco podemos dejar de hacerlo por un tema que no tenemos los
21 recursos, entonces se debe nombrar la funciones de oficial de simplificación de trámites, que es la
22 persona que tiene que estar vigilando que efectivamente se esté cumpliendo con este precepto y en favor
23 de los administrados que actúe como enlaces institucional para dirigir y coordinar los esfuerzos de
24 mejora regulatoria y simplificación de trámites, mientras que la Comisión coadyuvarán en la elaboración
25 y seguimiento del plan de mejora regulatoria, hay que elaborar un plan de mejora que eso sería otra tarea
26 que le correspondería a la administración, junto con la Comisión habilitaron. Brindar las instrucciones
27 necesarias para que se desarrolle el análisis conjunto con diseño para proceder a la respectiva aprobación
28 y promulgación implementación de la normativa interna necesaria para agilizar los diversos procesos y
29 amparar la protección ciudadana del exceso de requisitos y trámites administrativos y potenciar el
30 régimen de trámites municipales simplificado, esto es un poco para superar lo que son las debilidades



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 que se comentaron en el punto 6.1 y 6.2 del informe. También como parte de los requerimientos que
2 pide el marco normativo a nivel nacional es establecer el diseño y aprobación y puesta en práctica de un
3 sistema de información que provea sistemática y periódicamente datos relacionados con la accionar
4 institucional y es indispensable contar con dicho sistema de información, o registro de expediente
5 digitales que permita controlar y dar seguimiento a cada trámite recibido, aquí tenemos la carencia de
6 esta información, de estos expedientes, no nos permite hacer las estadísticas, ni nos permite hacer la
7 coordinación con el Ministerio de Economía que es el que, al final de cuentas recoge toda la información
8 de todas instituciones y hace un ranking, aquí lamentablemente dentro del último ranking que hizo el
9 Ministerio de Economía y de la Municipalidad salió en los niveles bajos, en cuanto a esta gestión. Otras
10 recomendaciones, es monitorean los tiempos de emisión de los trámites municipales, dado que es un
11 factor clave para motivar a los usuarios y contribuyentes a realizar conforme a la normativa, a gestionar
12 los servicios e impuestos municipales, aspecto que está asociado con ejecutar una debida coordinación
13 a lo interno para que la revisión de requisitos se realice en un solo momento de manera integral, lo que
14 se busca es no duplicar revisiones, ni atrasar la revisión de requisitos que demoraría o afectaría la persona
15 que tal vez está interesado en una licencia comercial o en la construcción de una vivienda o de un edificio
16 o de una obra de interés particular. Al señor Alcalde también se les pide que se proceda a la elaboración
17 de la herramienta de mejora regulatoria, como son la inclusión de los requisitos del catálogo nacional de
18 trámites, de manera que concentre todos los trámites, requisitos y procedimientos ofrecidos por la
19 Municipalidad y que deben cumplir las personas interesadas. Debe elaborar un plan de mejora
20 regulatoria anual y cumplir con la implementación de informes de seguimiento y efectuar el análisis de
21 costo-beneficio y su respectiva comunicación al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, se hace
22 necesario la siguiente recomendación de aumentar la voluntad política para lograr un mayor impacto,
23 crear una cultura de revisión periódica a los requisitos establecidos para la emisión de los trámites de
24 manera que no se solicite aquellos que no cuenten base legal y que cumpla con los objetivos deseados
25 en torno al entorno cambiante y publicarlos en la Gaceta para brindar la debida publicidad a los trámites
26 que dicta la normativa. Las dos últimas recomendaciones está relacionado con lo que es, el
27 fortalecimiento del sistema de fortalecimiento de valoración de riesgo el SEVRI y lo que es el sistema
28 de control interno. Por último, se propone que junto con el Concejo Municipal a establecer como jerarca
29 que se apruebe un plan de acción en los próximos 30 días hábiles, un poco lo que ha dicho el señor
30 Alcalde, eso básicamente es lo determinado en este informe. -----



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: muchas gracias por su intervención,
2 igual que el anterior, en este momento hacemos el espacio para consultas o preguntas, sobre esta
3 presentación, no hay consultas ni preguntas. -----

4 El Alcalde Municipal, Heibel Rodríguez Araya, comenta: aquí bueno cuando nos reunimos yo le digo,
5 de acuerdo con todo, vamos a ver, tenemos un oficial de trámites, que es Miguel Eduardo Murillo, que
6 además, es zoila para un montón de cosas más, tenemos una comisión que lo que hace falta es integrar
7 al Asesor Legal me parece y creo que no tenemos contralor de servicios, entonces no tendríamos como
8 incorporarlo ahí, pero sería actualizar la Comisión, es mucho lo que hay que hacer y el recurso con que
9 cuenta no la Alcaldía, digamos la Municipalidad como tal es bien limitado, y adicionalmente, y eso es
10 que tampoco tenemos la colaboración del Ministerio de Economía y yo he enviado al propio Ministro
11 para poder ingresar al catálogo nacional de trámites y en año y medio no hemos podido ingresar, no
12 hemos logrado los accesos, ni siquiera para eso, entonces en realidad aquí también en la otra contraparte
13 que es el Ministerio de Economía en mi opinión que tiene a casi todos funcionarios trabajando en
14 teletrabajo, que nunca los localiza uno, que no hay con quien ir a hablar, porque está en la casa, en
15 realidad, yo no sé, si este tema lo vamos a poder resolver, esta entre la deficiencia de recursos a nivel
16 interno y la patea del mismo Ministerio, y les puedo demostrar, las notas que mandé, dirigidas al
17 Ministro, diciendo si usted no me contesta, voy a publicar los trámites sin permiso, los trámites de la
18 parte territorial, porque se supone que los tengo que someter, pero nadie aparece para poderlo revisar,
19 entonces los publicaré sin que pedirle autorización, y ni tan siquiera esa nota me contestó, entonces aquí
20 las notas que hemos enviado al Ministerio, no hay respuesta de ninguna, así física y ahora salen
21 echándonos las culpas que somos nosotros los que no coordinamos, yo creo que aquí es un tema
22 complicado, esto lo viví en el año 2004, cuando hubo que hacer todos los trámites y publicarlos todos y
23 demás, eso hay que hacerlo, pero es difícil, sin recursos, Miguel Eduardo medio, medio, a podido atender
24 esto y sin voluntad del propio Ministerio que es la unidad encargada de tramitar o hacer que esto camine.

25 El Lic. Gerardo Marín Tijerino, comenta: si efectivamente en el momento que estábamos comentando
26 los resultados del estudio, parte de lo que se revisó y se ajustó fue que la falta de coordinación no es de
27 la Municipalidad sino que también se ha dado un tema del Ministerio, y ahí pues obviamente, lo que se
28 dice es la necesidad de que se mejor esa coordinación, obviamente hay que seguir ahí con el tema de
29 cómo se logra allanar los asuntos que está generando ese problema que no permite esa conexión fluida
30 y pertinente, porque está generando resultados que no reflejan lo que internamente ustedes hacen acá en



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 pro de cumplir esta ley. -----
2 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, comenta: aquí también hay que hacer un análisis jurídico-técnico, para el
3 Ministerio de Economía, el Alcalde es el oficial de simplificación de trámites, o lo puede delegar a la
4 Vicealcaldía, eso es lo que ha establecido el Ministerio de Economía, entonces habría que ver si se puede
5 delegar a otro funcionario, habría que hacer ese análisis, porque la Comisión como se había establecido,
6 por medio de Decreto está indicando que el oficial tiene que estar en la comisión, la Asesoría Legal y
7 los Órganos que la Municipalidad carece, pero en teoría, tiene que funcionar una comisión conforme al
8 Marco Jurídico, aquí también es muy importante la valoración de riesgos y la autoevaluación de este
9 proceso, porque si la Municipalidad de Poás, muchos requisitos no los tiene publicados, lógicamente
10 también la ley dice que tiene que estar en el catálogo de trámites, aquí es muy importante reglamentar
11 algunos procesos, tenemos la ley de patentes, un ejemplo que no está reglamentada y tiene un reglamento
12 que está con una ley derogada, y en realidad hay muchas cosas de la ley que no se acatan, se había hecho
13 un estudio en su momento de esa ley y la administración lo que contestó es, no podemos hacer estos
14 procedimientos de la ley ,porque estamos reglamentándolos, y hasta la fecha sigue su ausencia, del
15 marco normativo, aquí también es muy importante, las resoluciones que están saliendo por
16 transparencias, porque ahora que están hablando de comisiones del Concejo, que están hablando de la
17 Comisión de trámites y otras que han ido saliendo, como la NICSP y todas esas, se está pidiendo el
18 sustento de la grabación, ya hay hasta una consulta de la Procuraduría diciendo tiene que grabarse todos
19 esos trabajos de Órganos Colegiados, y tal vez la Municipalidad todavía no ha analizado ese sustento y
20 también se ha indicado y hecho énfasis de la falta grave de no grabar, y no publicar, ya hay también
21 votos de la Sala Constitucional sobre el tema y es muy importante sustentar, entonces la Comisión
22 requiere que el oficial de simplificación de trámites esté, hay que establecer quién es el oficial conforme
23 a la normativa, y de lo contrario, hay que establecer su ausencia, en las reuniones, en los acuerdos, pero
24 no se puede decir que un Órgano está completo si no está conforme la normativa, igualmente las
25 comisiones del Concejo, igualmente va para los Concejos de Distrito que tienen toda una labor conforme
26 al Código Municipal y no la están haciendo, conforme a esa normativa, igualmente necesitan saber que
27 requieren grabar sus reunión y ya tenemos también un marco jurídico que está hablando de sancionar
28 por incumplimiento funciones, entonces todos estos elementos, en realidad, como bien lo establece don
29 Gerardo, es complejo y tal vez la Municipalidad carece de recursos, pero si tiene que hacer una
30 valoración, determinar cuáles son los riesgos que está asumiendo por no hacerlo conforme a la



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 normativa, sí es muy importante los trámites, porque sí igualmente la Auditoría ha llegado, qué pago yo
2 cuando se le dice limpieza de vías, con base en qué está cobrando la Municipalidad, limpieza de vías,
3 cuál es el procedimiento, qué es lo que se me está estamos, igualmente estamos hablando de la Planta
4 de Tratamiento, qué servicio está pagando, y ahora vienen otras normativas, como la movilidad peatonal,
5 cuáles son las obligaciones Municipales, en razón de ese tema y la gente pues tiene derecho a saber, qué
6 son los trámites que se están ejecutando en los procesos y la Municipalidad tendrá que valorar cuáles
7 son los más importantes para irlos gestionando conforme a sus capacidades, pero estableciendo
8 claramente cuáles son los riesgos que está corriendo y cuáles son los que requieren más recursos para
9 irlos ejecutando, porque aquí también tenemos la ley 7600 que hace la obligación de un trabajo de una
10 comisión de accesibilidad y hemos tenido también casos de que estaban encontrando libros legales que
11 no se ubican sobre comisiones del Concejo por decir algo y otros de Concejos de Distrito que tienen
12 años que no vienen a establecer que están trabajando, entonces sí es muy importante valorar que si yo
13 le pido y es parte del compromiso con la Fiscalía, pedir las grabación como prueba de esa labor y si no
14 está grabando qué validez tiene esos tipos de reuniones y tipo de acuerdos que se están haciendo. -----
15 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: es que me entró la duda ahorita, había un plazo de
16 gracia para que sean obligatorias las grabaciones de las comisiones, ya eso está en vigencia. -----
17 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: en plazo de gracia de esa ley, creo que tiene
18 más de un año y entraba a regir en noviembre del año pasado. -----
19 La Regidora Tatiana Bolaños Ugalde, comenta: tiene 6 mese ya, ok, entonces en ese sentido vamos a
20 tener que solicitar equipos de grabación, de filmación, de todo lo que se necesite para poder cumplir
21 todos con la ley, porque con los Concejos de Distrito que no vienen a reunirse aquí, tendrían que tener
22 algo para transportarlo, esa es la parte verdad, porque nos piden, pero nos tienen que dar también.-----
23 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: y hay que darles, también al Comité Cantonal
24 de Deportes, Junta Vial, Subcomités de Deportes vienen a ser parte de esa normativa e igualmente que
25 vamos a pedirle a una persona por un trámite cuando venga a pedir una grabación de un Órgano
26 Colegiado, entonces sí es muy importante integrar todos estos procesos y haciéndole la autoevaluación
27 correspondiente para buscar el marco jurídico, porque como bien lo establece el Alcalde, quién es el
28 oficial de simplificación de trámites y cómo le vamos a dar ese sustento a ese oficial, pero si no está ese
29 oficial, la Comisión no está funcionando adecuadamente, igualmente la idea de la Asesoría Legal, esa
30 está en un decreto y también está un criterio de la Procuraduría que dice que estos Órganos tiene que



MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN DE POÁS
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
ACTA EXTRAORDINARIA NO. 080-2023
DEL 20 DE JULIO DE 2023

1 tener acatamiento a la ley de administración pública, entonces creo que es un proceso que también nos
2 ayudaría a formalizar que todo este esquema sobre los informes de Auditoría y sobre las necesidades de
3 la Administración de sustentar el SEVRI, las autoevaluación y darle claridad a los informes de las
4 comisiones, les ayudaría mucho a darle un sustento legal, más bien si no hay dudas sobre ese tema, yo
5 les agradezco mucho la atención y ojalá que podamos seguir dándole análisis a estos temas. -----

6 El Presidente Municipal, Marco Vinicio Valverde Solís, comenta: claro que sí, muchas gracias a don
7 Gerardo Marín y a don Ronald Ugalde por su presentación. -----

8 La Vicepresidenta Municipal, Gloria E. Madrigal Castro, comenta: buenas noches compañeras y
9 compañeros, voy a presentar una moción de orden por favor, yo creo que todos nos merecemos respeto,
10 que nos pongan atención en el momento que estamos hablando. Yo nada más quiero un agradecimiento
11 muy especial, de verdad, a don Gerardo, a don Ronald, por lo menos para mí, un informe final de
12 Auditoría muy completo, por lo menos yo por mi parte le pedían a la Secretaría que por favor me lo
13 imprima, creo que es un informe donde los que nos quedamos o los que nos vamos, deberíamos de
14 cogerlo palabra por palabra, y para mi ver en sí todo el contenido de este informe que, repito para mí es
15 muy pero muy muy rico, muy completo y muy importante, muchas gracias. -----

16 El Lic. Ronald Ugalde Rojas, Auditor Interno, comenta: que igual me parece, bueno yo tenía la idea de
17 que era una presentación y cuando llegamos acá, vimos que eran tres, por eso el hecho de que al principio
18 se indicó las instrucciones de hacer las preguntas al final, si no hubiera sido así, no hubiéramos hemos
19 hecho ni una y media, creo yo, pero era importante abarcar las tres que ya teníamos el compromiso para
20 el día de hoy y en una próxima creo que si es mejor poder seccionar para no hacer tan larga la Sesión y
21 prestar más atención a cada tema y darle la atención que se merece cada uno por aparte, pero ya eso sería
22 en un futuro para tomarlo en cuenta, como todo en la vida son experiencias, aquí tenemos una al respecto,
23 no queda más que agradecerles por sus excelentes presentaciones, e igual que lo acaba de indicar la
24 Vicepresidencia es un trabajo bastante exhaustivo y se ve en la presentación que nos acaban de hacer el
25 día de hoy. Al no haber más asuntos que tratar se levanta la Sesión al ser las veintiún horas con dos
26 minutos de la noche, muy buenas noches a todas y todos. -----

27
28 Marco Vinicio Valverde Solís Edith Campos Víquez
29 Presidente Concejo Municipal Secretaria Concejo Municipal
30 -----